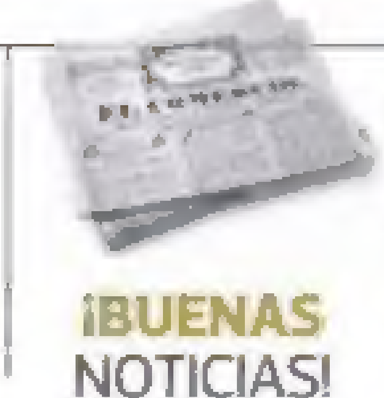
LIMA, MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | www.elcomercio.pe | AÑO 185 - Nº 92.438 - PRECIO EN LIMA S/4.00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Perú cae 1-0 ante Argentina y vuelve al fondo de la tabla



¡BUENAS NOTICIAS!

El Perú en la Antártida

El BAP Carrasco inició la misión Antar XXXI para desarrollar investigaciones en geología marina, oceanografía física, etc., en la Antártida.

LUCES -PÁGINA 14-

Show musical "Cantar hasta morir" reúne a seis figuras de diversas generaciones

TEMA DEL DÍA | **Dictan mandato de captura para el hermano de la presidenta** -PÁG. 3-

Ordenan 36 meses de prisión preventiva para Nicanor Boluarte

Prófugo. El juez Richard Concepción dispuso que el hermano de la jefa del Estado, cuyo paradero se desconocía ayer, sea buscado y puesto tras las rejas. La fiscalía le imputa ser el cabecilla de la presunta red criminal Waykis en la Sombra.

Involucrados. El magistrado impuso la misma medida contra Jorge Ortiz, Zenobia Herrera y Jorge Chingay. Se tomó esa decisión para evitar que fuguen o puedan obstruir los procesos en su contra. Todos apelaron la resolución judicial.

FEMINICIDIO EN COMAS -PÁG. 12-

Encuentran muerto en un hotel a policía acusado de matar a Sheyla Cóndor

Investigación. Suboficial Darwin Condori fue hallado en hospedaje de San Juan de Lurigancho. Se habría quitado la vida. Se le sindicaba haber descuartizado a la joven de 26 años.

AFP

Putin vuelve a esgrimir la amenaza de un ataque nuclear

-PÁGINA 10-



El presidente de Rusia aprobó una nueva doctrina que permite respuestas con armas nucleares ante ataques convencionales que amenacen la soberanía de su país y de Bielorrusia. La medida se dio dos días después de que Joe Biden autorizara a Ucrania a usar misiles de largo alcance estadounidenses.

GOLPE CONTRA MADURO

Estados Unidos reconoce a González Urrutia como presidente electo de Venezuela

-PÁGINA 11-

CARLA MARES -PÁGINA 18-

Reinfo: un sistema que ha fracasado

JAVIER ÁLVAREZ -PÁGINA 18-



Derechos de la infancia: sigamos avanzando

NATALE AMPRIMO PLÁ -PÁGINA 19-



Inversión extranjera y reglamento

SALA DE APELACIONES REVOCÓ LA DETENCIÓN PRELIMINAR -PÁGINA 13-

Justicia deja en libertad a Agustín Lozano y a otros tres implicados en el Caso Los Galácticos de la FPF

Imputación. El presidente de la federación de fútbol y los otros son investigados por la fiscalía por organización criminal. La defensa de Lozano manifestó que no existe riesgo procesal.

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4.00 Y AÉREO S/ 5.00 EDICIÓN: 20 PÁGS. 1 CUERPO SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA) LIMA 1 REDACCIÓN: 311-6310 PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAOZ 171 URB. SANTA CATALINA LA VICTORIA 311-6500 FONOAVISOS: 708-9999 SUSCRIPCIONES: 311-5100 DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


El hermano inubicable

El domingo fue la última vez que se vio al hermano de la presidenta. Hacia las 4:30 p.m. de ese día, él se conectó a la audiencia en la que el juez Richard Concepción Carhuancho empezaba la lectura de su resolución sobre el pedido realizado por el Ministerio Público en agosto para que los investigados en el Caso 'Waykis en la Sombra' recibieran 36 meses de prisión preventiva. Pero incluso en ese momento era difícil determinar el paradero de Nicanor Boluarte, quien parecía encontrarse en un vehículo en movimiento con destino a quién sabe dónde. El lunes, cuando el magistrado les pidió a los investigados que dieran su ubicación exacta, él fue el único que no contestó. Sí lo hizo, en cambio, su abogado, quien señaló que "lamentablemente" no podía contactar con su patrocinado.

La posibilidad de que el hermano de la presidenta de la República haya fugado anticipándose al desenlace judicial que finalmente se conoció ayer, cuando se dictaron 36 meses de prisión preventiva en su contra, no debe ser pasada por alto. No, en especial, tomando en cuenta dos cosas. La primera es la defensa férrea que de él ha hecho la jefa del Estado, quien ha llegado a calificar de "difamación" los destapes de los medios de comunicación –incluido este Diario– que ayudaron a dar forma a este caso.

La segunda, y más preocupante, es la incapacidad que ha mostrado este gobierno para capturar a prófugos cercanos a la presidenta. Hace más de un año, en efecto, Vladimir Cerrón pasó a la clandestinidad y lo único que tenemos son más dudas que certezas sobre la seriedad con la que está siendo buscado el excompañero de fórmula de la presidenta. Especialmente cuando lo vemos utilizar sus redes sociales para burlarse de sus captores o aparecer en eventos partidarios sin visos de preocupación.

A Nicanor Boluarte, además, no se lo investiga por un delito cualquiera o ajeno a las funciones de su hermana. A él se lo acusa de dirigir una presunta organización criminal que habría copado la Dirección General de Gobierno Interior con el objetivo de designar a dedo a prefectos y subprefectos a cambio de que recabasen firmas para la inscripción de su partido –Ciudadanos por el Perú– o aportasen económicamente para la conformación de este (en otras palabras, vender los puestos). Una operación que, según la fiscalía, habría sido posible gracias a su cercanía con la mandataria.

Es por ello que su ubicación debería preocupar no solo a la justicia, sino también a un gobierno que ya tiene sobre sus hombros la sombra pesada de Cerrón.

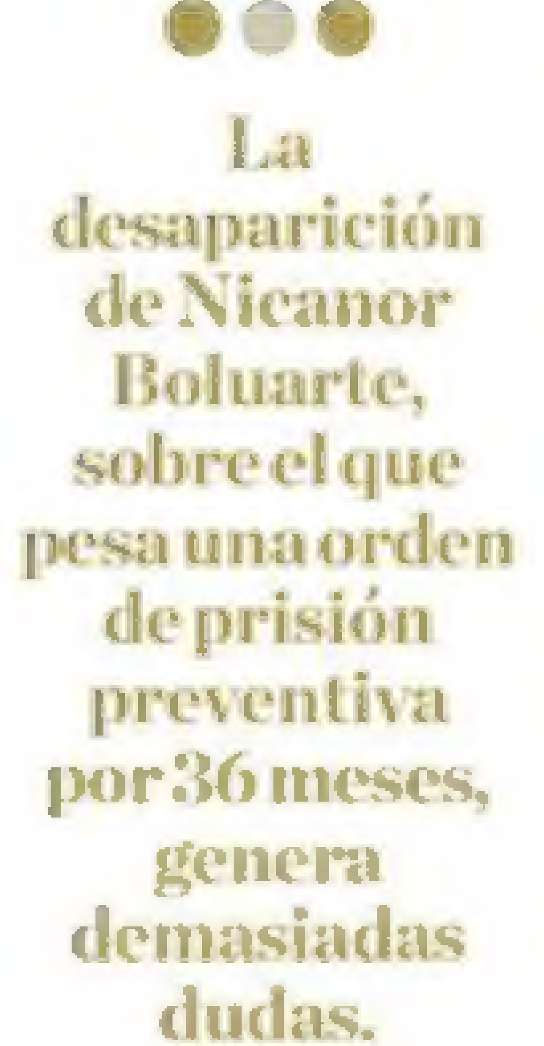

La desaparición de Nicanor Boluarte, sobre el que pesa una orden de prisión preventiva por 36 meses, genera demasiadas dudas.


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA


SEMÁFORO

 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



SIN VISA A TIERRAS NIPONAS

Durante el recientemente celebrado foro APEC, el pasado domingo 17 de noviembre, el primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, anunció que se levantará el requisito de visa para los peruanos que deseen viajar como turistas y que podrán ingresar al país nipón por un período de hasta 180 días al año. La medida entrará en vigencia en los próximos meses y forma parte de una serie de convenios que se llevarán a cabo durante los próximos diez años entre ambas naciones. Una gran oportunidad para seguir afianzando la relación entre el Perú y Japón.



PIDEN TRES AÑOS DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA LOZANO

La Fiscalía de la Nación ha solicitado 36 meses de prisión preventiva para el presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano, por el Caso Los Galácticos. En el pedido figuran otros cuatro altos directivos de la federación: José Isla Montaño, Genaro Miñán Almanza, Sabrina Martins y Óscar Chiri Gutiérrez. Al respecto, Lozano se pronunció la mañana de ayer en una audiencia, y manifestó su decepción y descontento por la decisión del tribunal. Pese a que afrontará el pedido de prisión en libertad, esta situación ensombrece el panorama deportivo nacional.



SELVA DE CEMENTO

A puertas de iniciar la campaña navideña, una época caracterizada por la aglomeración de gente en los puntos de venta y la desesperación por las compras de último momento, el Centro de Lima comienza a ser un completo caos en el que la informalidad opera sin control. Este Diario pudo contar en dos días de la semana (lunes y miércoles) un promedio de 1.166 comercios informales en un recorrido de casi 25 cuadras entre los jirones Andahuaylas y Paruro. Mientras tanto, los fiscalizadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima aparecen como meros espectadores.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

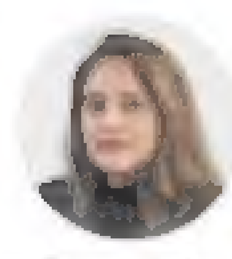
Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

PRÓFUGO

El juez Richard Concepción Carhuancho dispuso la captura del hermano de la presidenta Dina Boluarte, cuyo paradero se desconocía hasta ayer. Se le imputa ser cabecilla de la presunta organización criminal 'Los Waykis en la Sombra'.



El PJ ordena que Nicanor Boluarte vaya 36 meses a prisión preventiva



KAREM BARBOZA QUIROZ



NICANOR BOLUARTE
Hermano de Dina Boluarte
Es investigado por presuntos delitos de corrupción y crimen organizado. No se presentó a las últimas tres sesiones de la audiencia.

Los prófugos ligados al gobierno



VLADIMIR **CERRÓN**
EXGOBERNADOR DE JUNÍN
Lleva más de un año prófugo tras una sentencia por corrupción. La fiscalía indaga un presunto favorecimiento del gobierno.



JUAN **SILVA**
EXMINISTRO
Está prófugo desde junio del 2022. Es procesado por presuntos actos de corrupción en el gobierno de Pedro Castillo, del que también fue parte Dina Boluarte.

El juez de investigación preparatoria Richard Concepción Carhuancho ordenó 36 meses de prisión preventiva para Nicanor Boluarte por el Caso 'Los Waykis en la Sombra'. Sin embargo, el paradero del hermano de la presidenta Dina Boluarte era desconocido hasta el cierre de esta edición.

Su ausencia fue notoria desde las dos últimas sesiones judiciales en las que el magistrado dio lectura a su resolución judicial, en la que también ordenó la prisión preventiva para el exdirector del Interior del Mininter, Jorge Luis Ortiz Marreros; la exjefa del programa Qali Warma del Midis en la Región San Martín, Zenobia Griselda Herrera; y Jorge Chingay Salazar.

Al término de la sesión, el magistrado ordenó la ubicación y captura del hermano de la presidenta y de los otros tres investigados.

Así, se declaró fundado el requerimiento del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop). Este le imputa a Nicanor Boluarte ser cabecilla de una presunta red criminal y se le imputan los delitos de crimen organizado, cohecho pasivo genérico y tráfico de influencias.

Luis Vivanco, abogado del hermano de la mandataria, manifestó ayer en la audiencia que desconocía la ubicación de su patrocinado, ya que no había podido comunicarse con él. En declaraciones a RPP, Joseph Campos, otro defensor legal de Nicanor Boluarte, se expresó en el mismo sentido.

El pasado domingo, Boluarte Zegarra se conectó por última vez a la audiencia de prisión preventiva que se desarrolló de manera virtual. Se lo vio a bordo de un vehículo aproximadamente las 4:30 p.m.

Hasta el cierre de esta edición, no hubo pronunciamiento del gobierno de Dina Boluarte sobre la situación de su hermano. Los abogados de los investigados apelaron la resolución.

—Argumentos—

Para emitir su decisión, el juez consideró que, además de la alta probabilidad de haber incurrido en actos ilícitos, Nicanor Boluarte podría obstruir las pesquisas en su contra y tendría la facilidad para fugar.

Al respecto, incidió en el vínculo que existe entre el investigado y la presidenta Dina Boluarte: "Si bien en el caso concreto de este investigado no tendría movimiento migratorio, salidas al extranjero desde el 2018, hay que tener en cuenta su situación particular, su perfil, concretamente el presunto poder de facto que tendría por su vinculación con la presidenta actual de la República, Dina Boluarte, situación que podría incrementar el riesgo de fuga de este investigado".

Asimismo, refirió que el investigado habría usado el aparato estatal para la comisión de presuntos delitos y para obstruir las investigaciones que se le seguían. Citó la desactivación desde el gobierno del equipo especial de la policía que apoyaba al Eficcop. Por ende, señaló, podría usarse el aparato estatal para que pueda eludir a la justicia.

El magistrado ya había evidenciado la ausencia del arraigo domiciliario y laboral de Boluarte. Explicó que debido a los delitos imputados, la pena probable al investigado sería de 35 años de cárcel.

Finalmente, el juez también indicó que existían elementos de convicción que demostrarían que Nicanor Boluarte podría obstaculizar las investigaciones al tratar de influir sobre los testigos y colaboradores eficaces que han aportado información en el caso.

Por ejemplo, señaló el juez, se encuentran las declaraciones de los testigos (colaboradores con identidad develada) Tedoro Berrú y Víctor Torres Merino, quienes señalaron que, a través de terceras personas, el investigado habría pedido que dejen de declarar en su contra.

Junto a ello, se determinó que Boluarte habría dispuesto que sus coinvestigados cambien de teléfono y borren los mensajes donde impartía directivas.

—Otros investigados—

Sobre los otros investigados, el juez determinó que Zenobia Herrera no contaba con arraigo domiciliario y laboral. Acotó que, por tener una prognosis de pena de 12 años, dicha investigada podría eludir a la justicia.

Respecto de Jorge Chingay Salazar, el juez concluyó que hay alta probabilidad de que fugue y que busque interferir en el decurso de las investigaciones.

En tanto, el Poder Judicial informó que el juez Concepción realizará la audiencia de prisión preventiva contra Mateo Castañeda y Noriel Chingay Salazar este viernes desde las 10 a.m.

EL DATO

Las sesiones para evaluar el requerimiento fiscal empezaron a inicios de agosto.

Durante el proceso, el juez decidió no aplicar la ley que limita la figura penal de crimen organizado, aprobada por el Congreso.

CLAVES

Los hechos atribuidos a la presunta red

1 **La designación ilícita de prefectos y subprefectos regionales**
Según la fiscalía, el objetivo de la presunta red criminal era que los funcionarios recaben fichas de afiliación y aportes económicos para inscribir al partido Ciudadanos por el Perú.

2 **Las "influencias ilícitas" en el IPD y Provías Descentralizado**
Nicanor Boluarte habría intervenido en designaciones o contrataciones con el objetivo de "ejercer control sobre las instituciones y obtener ganancias ilícitas". Víctor Torres Merino, amigo de los Boluarte que se acogió a la colaboración eficaz, habría sido "mando medio".

3 **Ofrecimientos a miembros del equipo policial de apoyo al Eficcop**
La fiscalía imputa presuntos ofrecimientos de Mateo Castañeda, exabogado de la presidenta Dina Boluarte, a integrantes del desactivado equipo policial de apoyo al Eficcop, los coroneles PNP Harvey Colchado y Walter Lozano, para "neutralizar" las investigaciones fiscales contra Nicanor Boluarte.

ALESSANDRO CURRARINO



El texto, discutido en la Comisión de Constitución, también abre la posibilidad de hacer aportes confidenciales.

Avanza norma para que empresas puedan financiar partidos



ALEXANDER VILLARROEL ZURITA

MANEJO. La Comisión de Constitución aprobó que se restaure la posibilidad con un esquema que habilita aportes de más de S/1 millón (200 UIT). También se plantea que los recursos de las agrupaciones puedan ser usados para pagar a los abogados de sus directivos.

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó la restitución del financiamiento privado por parte de personas jurídicas a partidos políticos. El dictamen incluye nuevas disposiciones para la recepción de aportes –instaurando, por ejemplo, la figura de aportantes confidenciales–, así como para el uso del financiamiento público directo.

La norma busca modificar la Ley de Organizaciones Políticas. Entre otros, se plantea que los aportes como persona natural y jurídica nacional podrán ser de hasta 200 unidades impositivas tributarias (UIT) cada año por agrupación; es decir, actualmente sería de S/1'030.000.

Se agrega que, "en ningún caso", ningún aportante podrá dar más de 500 UIT al año, "sin importar el número de organizaciones políticas a las que aporte".

También se busca instaurar que personas naturales y jurídicas nacionales puedan hacer aportes confindenciales, a través del Banco de la Nación, hasta el 40% de 200 UIT a cada agrupación política; es decir, más de S/400.000. La ley señala actualmente que los partidos "no pueden recibir aportes anónimos de ningún tipo".

"Los aportes no declarados o que sobrepasen los límites permitidos no constituyen ni se presumen de fuente prohibida; su infracción genera responsabilidad administrativa", indica el texto. Esto ha sido cuestionado por especialistas.

En cuanto al financiamiento público directo, se dispone que hasta el 50% de estos fondos no solo será utilizado para el funcionamiento ordinario y la contratación de personal y servicios. Estos últimos ahora "incluyen servicios de asesoría y patrocinio legal a la organización política como a sus directivos, representantes y voceros".

Sobre este punto, el presidente de la comisión, Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), indicó a **El Comercio** que el uso de esos fondos será "siempre y cuando estén vinculados a la actividad política". Aunque el texto no lo deja establecido de forma explícita, dijo que esto podría precisarse en el pleno.

El especialista en derecho electoral Alejandro Rospigliosi advirtió una distorsión al financiamiento público. "No es para pagar las defensas de los delitos que han cometido los dirigentes. Que lo paguen de su bolsillo, no con el dinero de los contribuyentes", dijo, aunque respaldó que se permita el financiamiento privado.

Esto también fue destacado por José Manuel Villalobos, experto en derecho electoral, pero cuestionó que se habiliten los aportes anónimos o confidenciales, pues remarcó que lo que se debe promover es la mayor transparencia.

—Valla electoral—

También se aprobó que, para acceder a la distribución de escaños en la Cámara de Diputados o en el Senado, se debe alcanzar al menos el 5% del número legal de miembros o al menos el 5% de votos válidos a escala nacional "en la respectiva cámara".

Se estableció como causal de cancelación de inscripción del partido el no haber accedido a la distribución "en al menos una de las cámaras". En caso se haya participado en alianza, el requisito de votos válidos se eleva en 1%, "indistintamente del número de partidos políticos que integren la alianza".

"Solo los partidos políticos conformantes de la alianza que obtengan representación en cualquier cámara mantienen su inscripción", se apunta.

VOTACIÓN

El texto sustitutorio planteado por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) recibió 21 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. El tema pasará ahora a manos del pleno del Parlamento.

OPINIÓN



MARTIN HIDALGO
Jefe editorial

Los reales intereses legislativos

Cada vez es más repetitivo el argumento de que una o varias organizaciones criminales están operando en el Congreso. Muchas de las acciones de los congresistas propician estas alegaciones, pero aun así considero que se sobredimensiona las capacidades de los legisladores atribuyéndoles grandes liderazgos o aptitudes de articulación a favor o en contra de determinadas agendas.

Para los que siguen los debates en comisiones o en el pleno, es fácil identificar la incapacidad de los parlamentarios para articular o apalancar ciertos temas. Son más los gritos –y las filtraciones de audio– que el debate o las maniobras estratégicas. Por el contrario, lo que vemos constantemente son negociaciones muy evidentes y burdas, actores muy identificables y más fracasos que logros.

Estamos frente a un panorama legislativo en el que impera la inexperiencia en todo el sentido de la palabra: parlamentaria y política. Las grandes negociaciones provienen desde fuera y, para esto, pongo dos ejemplos claros: las elecciones de la Mesa Directiva (decididas en la casa de la avenida Salaverry de los Acuña) y la Junta Nacional de Justicia (en la que no pudieron, a través de investigaciones forzadas o leyes, destituir a sus integrantes ni elegir a los nuevos, por lo que los partidos interesados recurrieron a métodos externos).

"Lo que tenemos son economías ilegales surfeando ante una representación informal que no responde a nadie".

Es innegable que los sectores ilegales logran penetrar el Congreso, pero esto no es algo nuevo o propio del actual Parlamento. Lo que sucede hoy es que identificamos esos intereses ilegales con mayor claridad gracias a la poca experiencia de los legisladores para tapar sus huellas. Lo que tenemos son economías ilegales surfeando ante una representación informal que no responde a nadie (ni a sus bancadas ni, mucho menos, a sus partidos) y que solo están buscando cualquier oportunidad para sacar ventaja del puesto.

Dos datos para dimensionar lo que priorizan los actuales legisladores: 91 ganan más del doble de lo que recibían antes de su elección y familiares de 30 congresistas contrataron con el Estado (revelación de Ojo Público). Estamos, pues, ante legisladores que se mueven por un salario mejor (con bonos y mochadas de sueldo), viajes internacionales, puestos de trabajo para sus familiares y otras gollerías para favorecer a sus entornos o pensando en un futuro cuando dejen el cargo.

Esto no quita que tengamos parlamentarios representantes de sectores informales, pero son justo estos sectores donde mayor facilidad encuentran las economías ilegales para filtrar sus intereses. Sobre representación informal, la podemos ubicar tanto en las bancadas como en la propia Mesa Directiva. Con un país con un 70% de informalidad, lo raro sería que no tengamos un Congreso con alta representación informal.

El panorama no va a cambiar hasta el 2026 y la única esperanza es que el terreno electoral nos regrese a dinámicas pasadas, donde las bancadas de derecha no se toman de la mano con bancadas de izquierda y adopten posturas más centristas. La mayor diferencia con períodos anteriores es que siempre existió un bloque de legisladores que ponían límites, ya sea por defender trayectorias propias o de sus partidos. Hoy no tenemos eso, pues los representantes de derecha e izquierda no tienen liderazgos y terminan, en la mayoría de los casos, abriendo la puerta de par en par a intereses ilegales.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN




CON RODRIGO GONZÁLEZ Y GIGI MITRE
2:00 pm
Lunes a viernes











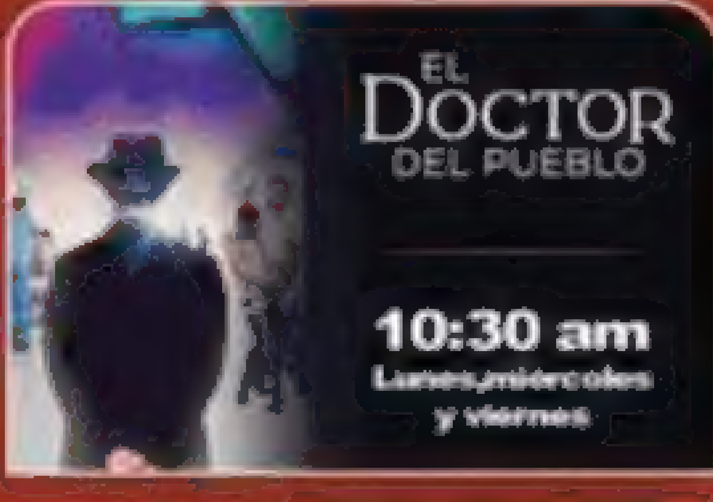


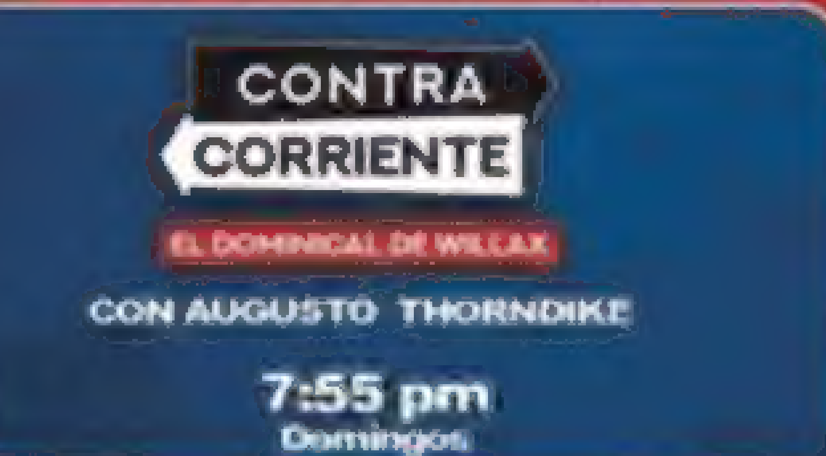


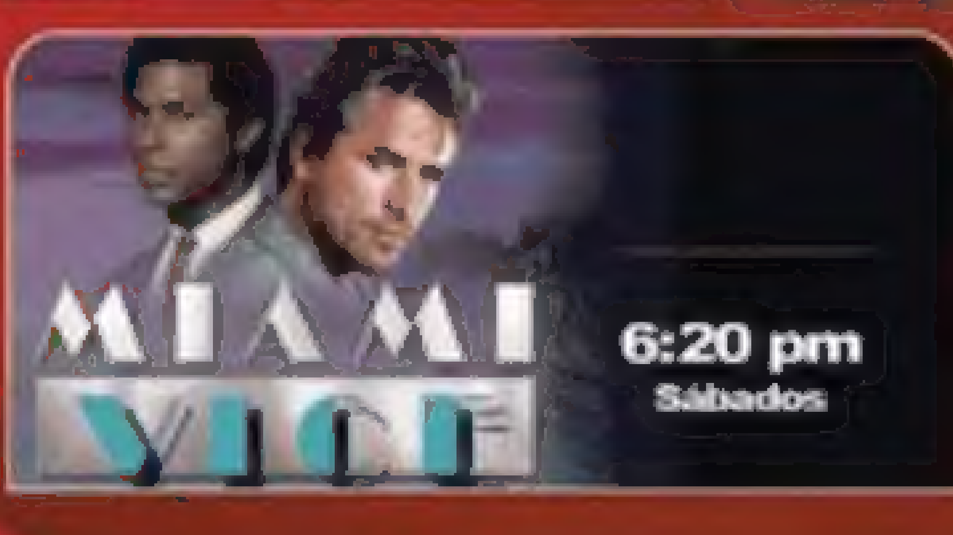














Encuéntranos en:

SEÑAL ABIERTA	Claro TV	Movistar TV	DirecTV	BEST CABLE
1	512 HD	12 / 712 HD	1191 HD	8



willax

Aprueban restituir firma de Fujimori en Carta Magna

X / ALBERTO FUJIMORI



El pleno tendrá la última palabra sobre la restitución de la firma de Fujimori.

Expertos indican que, de concretarse, la medida no tendrá efectos jurídicos, pero sí impacto político.

THALÍA CADENAS

La Comisión de Constitución del Congreso, presidida por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), aprobó restituir en la Carta Magna de 1993 la firma del fallecido expresidente Alberto Fujimori (1990-2000).

La propuesta obtuvo 14 votos a favor, cuatro en contra y nueve abstenciones. La decisión queda ahora en manos del pleno del Parlamento.

La iniciativa plantea derogar la Ley 27600, que suprime de la Carta Magna la firma de Fujimori y establece un proceso de reforma constitucional. Esa norma fue promulgada en el 2001 durante el gobierno de Alejandro Toledo.

El debate fue breve y solo participaron cinco legisladores de 27 que estaban presentes en la sesión, contando la intervención de Rospigliosi. Al sustentar el dictamen, este refirió: "La restitución de la firma no es un acto de reivindicación personal, sino una medida para garantizar la preservación de la memoria histórica del Perú".

El dictamen se basa en un proyecto promovido por Arturo Alegría (Fuerza Popular), Nelcy Heidinger (APP), José Luna (Podemos Perú) y Alejandro Muñante (Renovación Popular).

—Implicancias—

Los constitucionalistas Óscar Urviola, Natale Amprimo y Erick Urbina señalaron que la propuesta no tendrá efectos jurídicos, pero sí un posible impacto político.

Urviola consideró que, si el Congreso aprueba la restitución de la firma, "estaría reconociendo el mérito que ha tenido el señor Fujimori".

Amprimo calificó la medida de innecesaria. "Lo que va a hacer esto es azuzar la discusión sobre si se debe o no cambiar la Constitución. Me parece un sinsentido para aquellos que dicen defender la Carta Magna", criticó.

A su turno, Urbina apuntó que "jurídicamente" la firma "no va alterar nada", pero advirtió: "Va a haber grupos que lo que van a pedir es cambiar la Constitución totalmente y no me parece prudente".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



La Comisión de Energía y Minas volvió a abordar ayer el plazo del Reinfo.

Fracasa nuevo intento en el Congreso para ampliar el plazo del Reinfo

Miembros del Bloque Magisterial buscaron que comisión apruebe un predictamen.

Los legisladores Paul Gutiérrez y Segundo Quiroz, ambos del Bloque Magisterial, insistieron ayer en que la Comisión de Energía y Minas del Congreso –que el primero preside– debata el predictamen que plantea ampliar el plazo para la formalización de pequeños mineros y mineros artesanales ya inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

Gutiérrez propuso que el grupo deje sin efecto la cuestión previa con la que se decidió que el predictamen regrese a la secretaría técnica y que se espere que el Ejecutivo presente un proyecto para la nueva ley de minería artesanal y pequeña minería (MAPE).

El Comercio ha revelado que Gutiérrez suma al menos 55 visitas de mineros informales entre el 2023 y lo que va del 2024. Su pedido fue respaldado por Quiroz (no es miembro titular de la comisión), quien registra más de 70 visitas de mineros informales.

No obstante, la propuesta fue rechazada. Recibió seis votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Los congresistas que votaron a favor fueron Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial), José María Balcázar (Perú Libre), Pasión Dávila (Bancada Socialista), Darwin Espinoza (Podemos Perú), Luis Kamiche (Alianza para el Progreso) y Jorge Coayla (Juntos por el Perú).

El plazo del Reinfo vencerá el próximo 31 de diciembre y el Gobierno aún no presenta la denominada ley MAPE.

EDICTOS



Jockey Club del Perú

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30°, 31°, 32°, e inciso e) del Artículo 68° del Estatuto del Jockey Club del Perú, el Presidente del Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse el día martes 26 de noviembre del 2024, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el sábado 30 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede del Centro de Esparcimiento de la institución, ubicada en el Hipódromo de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, a la cual se accede por la Puerta N° 3 de la Avenida El Derby, con el fin de tratar la siguiente Agenda:

1. **Aprobación de Renegociación de Contratos de Superficie de Parcelas "H" e "I" y suscripción de Adendas correspondientes con entidades superficiarias.**
2. **Autorización para la firma de Minuta y Escritura Pública de Contratos que deban suscribirse para fines de la modificación de los Contratos de Superficie de Parcelas "H" e " I".**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32º del Estatuto, se requiere, en primera convocatoria, la asistencia de más de la mitad de los Asociados, mientras que en segunda convocatoria la Asamblea queda válidamente instalada con la presencia de cualquier número de Asociados que asistan.

Monterrico, 12 de noviembre de 2024

Danilo Eduardo Chávez Abad
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Exped. N° 39658 - 24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que:

Don **JEAN CALEB MOUSSIGNAC**, Edad 38 años, Estado Civil **DIVORCIADO**, Natural de **AMERICA - HAITI - PUERTO PRINCIPE**, Nacionalidad **EXTRANJERA**, Ocupación **ING. DE SISTEMAS**, Domicilio **CA. PARRAGA CLEMENTE N. 166 URB. JACARANDA - SAN BORJA**, y Doña **ANDREA ALEXANDRA DIAZ MERCADO**, Edad 26 años, Estado Civil **SOLTERA**, Natural de **LIMA - LIMA - JESUS MARIA**, Nacionalidad **PERUANA**, Ocupación **ABOGADA**, Domicilio **CA. PARRAGA CLEMENTE N. 166 URB. JACARANDA - SAN BORJA**.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 18 de noviembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNATALLE VARGAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y archivo

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas de las sociedades participantes, celebradas el 30 de junio del 2019, se acordó la fusión por Absorción de INVERSIONES RADINKA S.A.C. por parte de CORPORACION PELLEGRINI S.A.C.

La fecha de entrada de vigencia de la Fusión es el 1 de julio del 2019, a parte del cual se producirá la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, asumiendo CORPORACIÓN PELLEGRINI S.A.C. título universal y en todo el bloque, su respectivo patrimonio.

Lima, 06 de noviembre del 2024

Inversiones Radinka S.A.C. RUC N°20601926319
Corporación Pellegrini S.A.C. RUC N°20600786292

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Socios de Deloitte & Touche S.R.L., del 4 de noviembre de 2024, se acordó reducir el capital de esta sociedad mediante la amortización de 2´100,907 participaciones, conllevando al pago del valor nominal de las participaciones amortizadas a favor de sus titulares, vía compensación, en los términos referidos en dicha Junta. De acuerdo a lo anterior, el capital social ascendente a S/3´272,119 se reduce a la suma de S/1´171,212.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el último párrafo del artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 8 de noviembre de 2024

LA GERENCIA

En cifras



Guerra en Ucrania no genera un impacto sensible en mercados



MELISSA RODRÍGUEZ ENCISO

DIAGNÓSTICO. El conflicto causó un parcial incremento en bonos del Tesoro de EE.UU. y 'commodities' no se han movido ante escalamiento de hostilidades, según analistas. En el Perú, tipo de cambio se mantiene al alza desde el triunfo electoral de Trump y es probable que acabe el año en S/3,80.

La guerra entre Rusia y Ucrania ya tiene más de mil días en los que se registra un conflicto que no ha tenido un mayor avance por parte de ninguno de los flancos. Leonardo Baptista, jefe de Asesoría de SURA Investments, aseguró que la reciente autorización de Estados Unidos a Ucrania para el uso de misiles de largo alcance contra Rusia generó un ligero incremento en los bonos del Tesoro a 10 años, pero el alza se dio parcialmente en los rendimientos.

Sin embargo, anotó que cuando Donald Trump resultó elegido presidente, los precios de los bonos del Tesoro cayeron fuertemente entre 3% y 4%. Estos precios se fueron nivelando con el paso de los días.

Hugo Perea, economista jefe del BBVA Research, agregó que no ha habido un impacto sensible directamente vinculado al escalamiento que está mostrando el conflicto en Ucrania y no se ha visto que los mercados estén internalizando el evento en particular.

Para Baptista, algo importante a tomar en cuenta es que los 'commodities' prácticamente no se han movido. Así, el oro ha tenido un buen desempeño en el año ante una inflación en Estados Unidos que tardó en ceder.

Hoy, el precio del oro ha subido, a juicio de Perea. Y, así también el precio de la plata, del zinc y el trigo. El cobre, por el contrario, cayó. "Ha habido movimientos mixtos. Es difícil determinar si se debe a una causa en particular", agregó.

Juan Carlos Ladines, profesor de Negocios Internacionales de la Universidad del Pacífico, señaló que, ante situaciones de conflicto o de escalamiento de una guerra, los metales preciosos, en especial el oro, suelen usarse como activo refugio y este sube ante la situación de incertidumbre. "El mercado europeo se ha visto ligeramente afectado, pero no al nivel de un ataque de conflicto internacional", dijo.

FACTORES CLAVES

Hugo Perea sostiene que el sol se ha movido en niveles más pegados a los S/3,80 después de las elecciones en EE.UU. Agregó que hay factores que podrían incidir a la baja del tipo de cambio local.

—Tendencia del dólar—

Según el Banco Central de Reserva, el tipo de cambio en el Perú cerró ayer en S/3,795, luego de alcanzar los S/3,80 la semana pasada. Para Baptista, estos resultados se mantendrán hacia fin de año, pues se espera un dólar fuerte.

Perea explicó que, desde las elecciones en Estados Unidos a inicios de noviembre, hubo una tendencia global del dólar a fortalecerse y de otras monedas a retroceder. Esto, comentó, porque se anticipa que las políticas de Trump podrían generar un fortalecimiento del dólar y tasas de interés más altas en Estados Unidos.

Aerolíneas no entregan información, según Ositrán

El 70% de las aerolíneas no ha cumplido con entregar la información solicitada por Lima Airport Partners (LAP) para su instalación en el nuevo terminal del aeropuerto Jorge Chávez, informó la presidenta del directorio de Ositrán, Verónica Zambrano Copello, durante la sesión descentralizada de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República.

La ampliación del aeropuerto internacional tiene un avance del 97,8%, y sus operaciones comenzarían en enero del 2025.

Zambrano mostró su sorpresa por la demora en la entrega de información, pues las empresas, indicó, han emitido cuestionamientos constantes sobre el cumplimiento de los plazos de la obra.

Para enero del 2025, cuando se dé la puesta en marcha contractual, el nuevo terminal tendrá una superficie de 192.000 m² y absorberá una demanda de 27,5 millones de personas. Para marzo del 2025, la superficie del terminal será de 210.000 m². Al 13 de noviembre, el avance de la obra está al 97,8%, informó la vocera del Ositrán.

330 mlls.

de dólares es el ingreso de LAP al 2024, de los cuales el 52% va al Estado, según Juan Salmón Balestra (LAP).

29

de enero del próximo año es la fecha prevista para el inicio de las operaciones del nuevo terminal del Jorge Chávez.

Melissa Cosmópolis, una periodista de alma y corazón

Nuestra colega y amiga falleció tras una dura batalla. Fue el soporte de la apuesta digital en Economía.

El equipo de Economía y Día 1, así como el equipo periodístico de esta casa editora, despide con profunda tristeza a la periodista Melissa Cosmópolis, coordinadora digital de la sección Economía y Día 1. Tras casi dos años de batalla, sus amigos y colegas le dedicamos esta edición y estas líneas a quien impulsó con su trabajo periodístico los temas relacionados con la sostenibilidad empresarial.

Su curiosidad e interés genuino por el lado más positivo de la noticia fueron de gran importancia para la pauta noticiosa de Día 1, nuestro suplemento de negocios.

—Deja huellas—

Desde su ingreso a **El Comercio** en el 2021, Melissa acompañó la transformación del equipo. Fue el principal soporte de toda la apuesta digital de la sección Economía y participó activamente en cada espacio de la redacción y en cada reunión, siempre buscando aportar al trabajo periodístico.

Asimismo, Melissa no dejó nunca aquel interés por aprender y profundizar sobre los temas económicos. Nosotros, su equipo, siempre la recordaremos como una persona alegre, de corazón noble, ocurrente y amante del hockey, y como una periodista que nunca tuvo temor a preguntar y que supo enfrentar cada reto que planteaba el quehacer diario.

Con su partida, Melissa nos deja grandes lecciones laborales, pero sobre todo personales. Sus artículos ya forman parte de la historia, y su trabajo y esfuerzo serán siempre recordados, así como su sincera y maravillosa amistad. Esta redacción expresa sus más sinceras condolencias a su familia y amigos. Descansa en paz, querida Meli.



Melissa supo enfrentar cada reto que se le presentó en el quehacer diario.

OPINIÓN

CRISTIANO SAMPAIO
CEO de Gloria



Uniendo esfuerzos para un Perú mejor

Arequipa es cuna de numerosos emprendimientos y de historias de éxito marcadas por la capacidad de hacerle frente a momentos de adversidad. Con más de 130 mil empresas en operación, es la segunda región con mayor concentración de microempresas en el país.

Ese mismo espíritu emprendedor peruano está indudablemente ligado a la resiliencia, una capacidad indispensable para enfrentar con éxito tiempos turbulentos. Hoy vivimos un contexto que no solo nos lleva a reevaluar muchas de nuestras estrategias, sino que además pone a prueba a la clase empresarial en su conjunto. Más que estadísticas que nos grafiquen la situación actual, es necesario pasar del análisis a la acción empresarial.

"No puede haber desarrollo sin una clase empresarial comprometida con la solución de los problemas de la comunidad".

No puede haber desarrollo sin una clase empresarial comprometida con la solución de los problemas de la comunidad, en construir con base en la unión y en la creación de espacios de diálogo orientados a encontrar soluciones. Esta es la apuesta del próximo encuentro empresarial que se llevará a cabo en Arequipa la semana próxima y que propone una agenda que promueva una visión conjunta entre empresarios y sociedad civil, con iniciativas que aceleren la inversión privada, la ejecución de grandes proyectos de infraestructura y la competitividad.

Si el país logra encaminarse en la senda del crecimiento, es posible acompañar a esos miles de sueños de emprendedores en Arequipa y en el resto del país que sueñan con expandirse, conquistar Lima, el norte, el centro y el sur del país y, ¿por qué no?, proyectarse más allá de las fronteras.

Hoy estamos en la mira de los principales socios comerciales del mundo. Acabamos de ser anfitriones del Foro APEC 2024, donde se lograron cerrar distintos acuerdos multilaterales que permitirán promover el crecimiento económico y la integración regional Asia-Pacífico. Asimismo, el impulso económico del nuevo puerto de Chancay será significativo. Con un aporte anual de US$4.500 millones a la economía nacional, lo que equivale al 1,8% del PBI, este megapuerto transformará al Perú en un 'hub' logístico de clase mundial.

En esa línea, continuemos generando las oportunidades necesarias para impulsar historias que tengan como meta llevar el nombre del país más allá de lo que pensamos. Logremos que la historia de miles de peruanos pueda ser la misma que la de dos jóvenes arequipeños, Vito y Jorge, quienes hace más de 50 años soñaron en grande y construyeron un conglomerado exitoso que está y estará siempre vinculado a sus raíces, a Arequipa y al Perú.

Con ese mismo entusiasmo y la necesaria orientación hacia la acción, la energía del Misti inspirará como un faro que recuerde que, sin importar cuán pequeño sea el inicio, es posible crecer hasta alcanzar lugares inimaginables y soñar en grande, cuyo combustible sea el eterno amor por la tierra que los vio nacer y que nos impulse a hacerla aún más grande.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Comisión plantea nuevo proceso de selección en Petro-Perú

La Comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó un predictamen de ley que establece un concurso público de méritos para la selección del directorio (ocho miembros) y del gerente general de Petro-Perú.

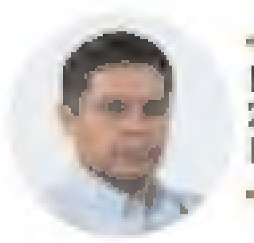
Inicialmente, el predictamen establecía la incorporación de dos directores independientes en la petrolera y su selección mediante concurso público de méritos, al igual que con el gerente general. No obstante, Paul Gutiérrez, presidente de la comisión, planteó la votación –con cargo a redactarse– bajo la propuesta de su colega Diana Gonzales, quien pidió incluir a los nueve funcionarios en el concurso público.

Asimismo, planteó que el período de los directores elegidos sea por cinco años y estén impedidos de asumir otro cargo que implique un tipo de responsabilidad en Petro-Perú. Actualmente, el directorio de la empresa lo forman seis miembros.


AFP

Moscú posee el mayor arsenal de cabezas nucleares del mundo, unas 5.580, según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri).

Putin aprueba cambios en la nueva doctrina nuclear rusa


ROGER ZUZUNAGA RUIZ

TENSIÓN. El documento establece nuevas circunstancias bajo las que el Kremlin puede considerar el uso de su arsenal atómico. Entre ellas, un ataque de un país no nuclear que cuente con el apoyo de alguna potencia atómica se considerará una agresión conjunta a Rusia.

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, aprobó ayer una nueva doctrina que permite respuestas con armamento nuclear ante ataques convencionales que amenacen la soberanía de su país y de Bielorrusia. La medida se dio dos días después de que el mandatario de Estados Unidos, Joe Biden, autorizara a Ucrania a usar misiles de largo alcance estadounidenses Atacms contra territorio ruso. ¿Qué implica lo decretado por el líder ruso? ¿Estamos ante una inminente guerra directa entre Rusia contra EE.UU. y sus aliados de la OTAN?

Horas después del anuncio de Putin, Ucrania efectuó su primer ataque con misiles de largo alcance estadounidenses contra Rusia. De acuerdo con el ministerio de Defensa ruso, Kiev disparó seis misiles Atacms, de los cuales cinco fueron interceptados por las baterías antiaéreas S-400 y Pantsir y uno impactó contra una instalación militar en la región fronteriza de Briansk.

"Como resultado, se declaró un incendio que fue operativamente extinguido. No hay muertos ni heridos", señaló el ministerio de Defensa de Rusia en un comunicado.

Tras el ataque ucraniano, el canciller ruso, Serguéi Lavrov, prometió una respuesta acorde al disparo de misiles Atacms.

"Si hay un lanzamiento de misiles de largo alcance desde Ucrania hacia el territorio ruso quiere decir que estos son operados por expertos militares de EE.UU. Consideramos que se trata de una nueva fase de la guerra de Occidente contra Rusia y reaccionaremos en consecuencia", declaró Lavrov en Río de Janeiro, tras la cumbre del G20.

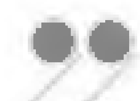
—La nueva doctrina nuclear—

La nueva doctrina nuclear firmada por Putin amplía la posibilidad de Rusia de utilizar armas atómicas en caso de un ataque "masivo" por parte de un país no nuclear, pero apoyado por una potencia nuclear, en clara alusión a Ucrania y EE.UU.

El documento detalla las condiciones para el uso de armas nucleares y señala que se utilizaría en caso de un ataque aéreo masivo que involucre misiles balísticos y de crucero, naves, drones y otros vehículos voladores.

Así, Moscú ha ampliado de manera significativa los motivos para el posible uso de este armamento en comparación con la versión anterior del escrito.

Según la agencia AP, cuando se le preguntó al portavoz del Kremlin, Dmitry Peskov, si un ataque ucraniano con misiles estadounidenses de largo alcance podría potencialmente desencadenar una respuesta nuclear, este respondió afirmativamente.



> "Rusia se está convirtiendo en una potencia de desestabilización mundial. Hago un llamamiento al presidente Putin para que entre en razón".
>
> **Emmanuel Macron**
> *Presidente de Francia*



> "Es el día 1.000 en los que Putin bombardea sin piedad, y es insuficiente si el G20 no encuentra palabras sobre la responsabilidad de Rusia".
>
> **Olaf Scholz**
> *Canciller de Alemania*

También se señala que la agresión contra Rusia por parte de un miembro de un bloque o coalición militar será vista como "una agresión de todo el bloque", una referencia a la OTAN.

Roberto Heimovits, especialista en temas internacionales, le dijo a **El Comercio** que no se podría asegurar que estamos ante un inminente conflicto generalizado.

"Habría que analizar tres aspectos. En primer lugar, responder a un ataque convencional quiere decir que no se usan ni armas químicas, biológicas, y nucleares. Segundo, es poco creíble porque Putin ya ha amenazado con usar armas nucleares cuando EE.UU. le dio el sistema HIMARS a Ucrania. Tercero, el presidente ruso está esperando a que Donald Trump suba al poder el 20 de enero y presione a Ucrania a aceptar un acuerdo ventajoso para Rusia", sostuvo.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo

Mil días de guerra y oscuridad

—1—

Casi tres años. La peor guerra en suelo europeo desde la Segunda Guerra Mundial cumplió 1.000 días. La reciente victoria de Trump le ha puesto una dosis extra de incertidumbre al Gobierno y pueblo ucranianos sobre el futuro apoyo de Washington y sus aliados, y sobre si tendrán que hacer dolorosas concesiones territoriales para alcanzar la paz, envuelta en esa promesa exagerada y envenenada del republicano.

—2—

Cifras de espanto. Estos días de conflicto vienen dejando números escalofriantes en Ucrania: más de 12.000 civiles muertos y unos 28.000 heridos no militares, según la ONU. Cerca de 10 millones de ucranianos han sido desplazados de sus hogares, entre ellos, 6,7 millones exiliados en otros países, sobre todo Polonia, Alemania y República Checa.

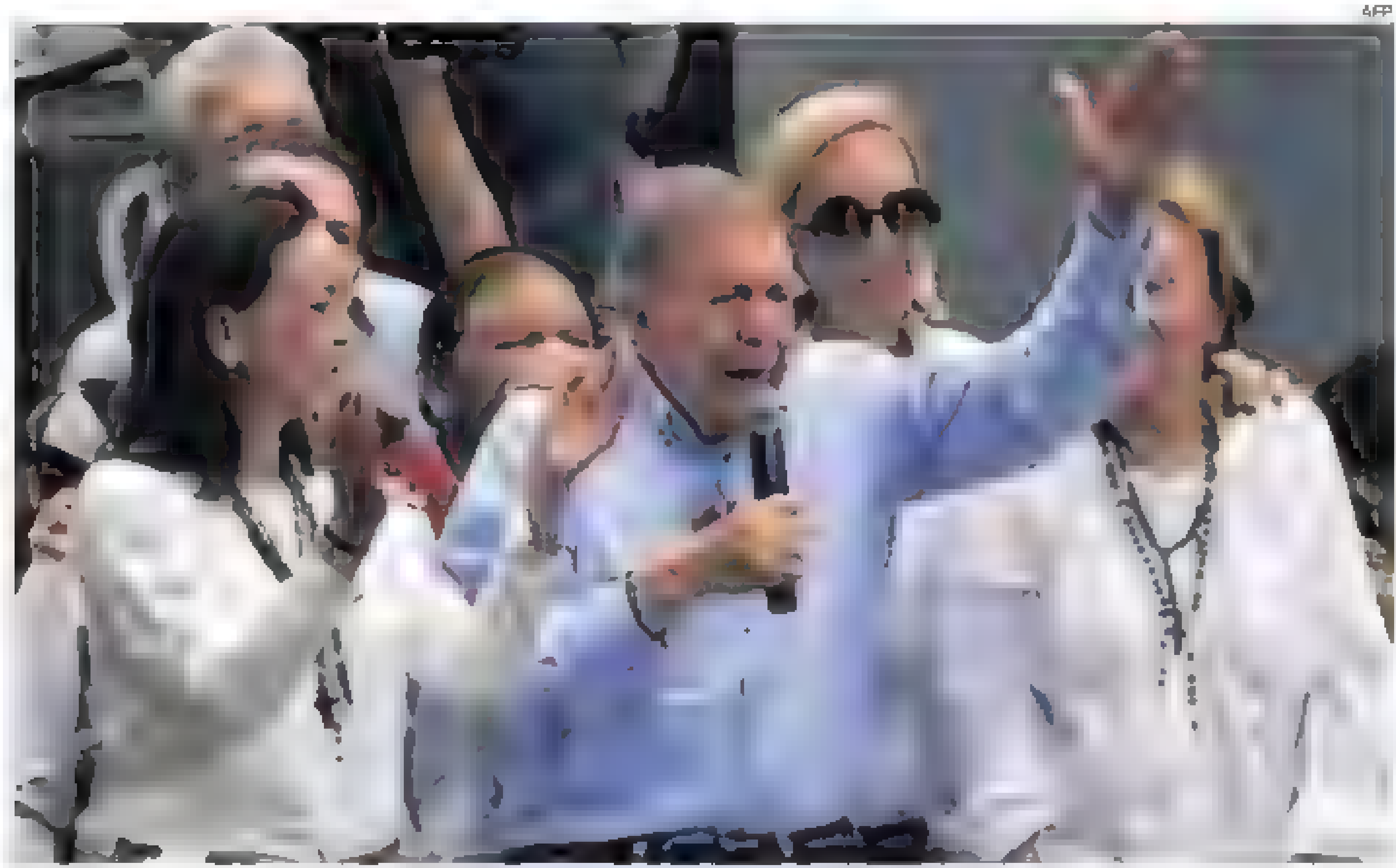
—3—

Sombrío porvenir. El drama dentro del país invadido se refleja en que 14,5 millones de personas requieren ayuda humanitaria urgente, y para satisfacer sus necesidades la ONU urge de un apoyo adicional de US$4.500 millones. Se viene el invierno, que puede ser peor que los anteriores debido a que los ataques a la infraestructura energética ya han suprimido el 65% de la capacidad generadora del país.


AFP

La invasión rusa a territorio ucraniano se dio el 24 de febrero del 2022.

Estados Unidos reconoce a González Urrutia como presidente de Venezuela


El líder opositor se marchó a España, donde pidió asilo luego de que la fiscalía emitiera una orden de arresto en su contra.

La Cámara de Representantes del país norteamericano aprueba una ley que prohíbe contratar personas que tengan lazos comerciales con el régimen de Maduro.

El jefe de la diplomacia de Estados Unidos, Antony Blinken, calificó ayer al opositor Edmundo González Urrutia como "presidente elegido" de Venezuela.

"El pueblo venezolano se pronunció rotundamente el 28 de julio" y convirtió "a Edmundo González presidente elegido", afirmó Blinken en la red social X casi cuatro meses después de que Nicolás Maduro fuera proclamado vencedor entre acusaciones de fraude.

Pocos días después de los comicios, el gobierno de Joe Biden ya declaró que la oposición había conseguido el mayor número de votos y pidió la publicación de las actas electorales, pero es la primera vez que lo llama "presidente electo".

González Urrutia reivindica su victoria en las presidenciales del 28 de julio, en las que la autoridad electoral proclamó a Maduro para un tercer periodo de seis años (2025-2031) sin mostrar el detalle del escrutinio.

"La democracia exige respeto a la voluntad de los votantes", añade Blinken en el mensaje en X, publicado un día después de que ministros de Relaciones Exteriores abordaran la crisis poselectoral en el país caribeño, al margen de la cumbre del G20.

En la misma red social, González Urrutia, que se exilió en España en setiembre, agradeció "profundamente el reconocimiento a la voluntad soberana de todos los venezolanos".

84%
de las actas de las votaciones de julio dijo tener la oposición, con lo que González Urrutia vencía a Maduro.

8,9 mlls.
de personas han salido de Venezuela, de acuerdo con el Observatorio de la Diáspora Venezolana.

—Golpe a Maduro—

La Cámara de Representantes de EE.UU. aprobó un proyecto de ley respaldado por republicanos y demócratas que complementa las normas que prohíben al Gobierno contratar a personas que tengan lazos comerciales con el "gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro" en Venezuela.

Casi cuatro meses después de las elecciones venezolanas, la Cámara de Representantes estadounidense aprobó el lunes el proyecto de ley bipartidista Bolívar, que todavía necesita luz verde del Senado y la firma del presidente para entrar en vigor.

Caracas reaccionó con un comunicado sulfuroso en el que lo califica de "ataque criminal".

"De manera desvergonzada, le han colocado el acrónimo de Bolívar, en una ofensa contra el genio más grande de la historia americana, quien dedicó su vida a derrotar el imperialismo y el colonialismo, antivalores contenidos en este nuevo ataque criminal", escribió el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fiscalía de EE.UU. se opone a desestimar el caso de Trump

La fiscalía de Manhattan que lleva el caso contra el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, por pagos irregulares a la ex actriz porno Stormy Daniels informó ayer al juez Juan Merchan, que presidió el juicio, que se opone a que se desestime el caso, pendiente solo de la condena del magistrado, pero sugirió que no rechazará posponerlo mientras el republicano esté en la presidencia.

Los argumentos de la fiscalía son que la elección del pasado 5 de noviembre que ganó Trump y su próxima investidura como presidente del país plantean un nuevo escenario. El ente asegura que "piensa oponerse" a esa petición, y pide al juez que fije el 9 de diciembre como nueva fecha para pronunciarse sobre ello.

Sin embargo, más adelante la fiscalía admite que la jura como presidente de Trump como acusado "presentará cuestiones legales sin precedentes", y precisa que "respeta profundamente el cargo de presidente y las obligaciones de la presidencia".


Donald Trump asume su segundo mandato el 20 de enero del 2025.

Detienen a cuatro altos mandos militares por un supuesto plan para matar a Lula

Los sospechosos habían planificado un "golpe de Estado" para impedir la asunción en el 2023.

La policía brasileña detuvo ayer a cuatro altos militares, entre ellos un excolaborador del expresidente Jair Bolsonaro, por un supuesto plan para matar en el 2022 al entonces mandatario electo Luiz Inácio Lula da Silva y dar un golpe de Estado.

Los sospechosos planificaron un "golpe de Estado" para impedir la asunción de Lula y previeron su "homicidio", según un comunicado de la Policía Federal (PF). También, se detuvo a un agente de la fuerza.

Una fuente de la institución indicó en un primer momento que los militares habían sido "detenidos en Río de Janeiro, donde participaban en la misión de seguridad de la reunión de los líderes del G20". Sin embargo, un comunicado del Ejército desmintió más tarde esa información.

—Pesquisa—

El supuesto plan, que los investigados denominaron "Puñal Verde y Amarillo", se ejecutaría el 15 de diciembre del 2022 y también proyectaba matar al entonces vicepresidente electo, Geraldo Alckmin, según el comunicado.

En octubre del 2022, el izquierdista Lula había ganado las elecciones al ultraderechista Bolsonaro.


Lula venció en octubre del 2022 a Jair Bolsonaro en las elecciones presidenciales.

La investigación determinó que el proyecto se habría discutido el 12 de noviembre en la casa del general Walter Braga Netto, exministro de Defensa y exjefe de gabinete con Bolsonaro y más tarde su candidato a vicepresidente, de acuerdo con el expediente policial al que accedió la agencia AFP.

Del documento también surge que Mauro Cid, colaborador estrecho de Bolsonaro, estuvo "probablemente" al tanto de esa reunión.

Además, el documento con los detalles de la operación "Puñal Verde y Amarillo" se había impreso en el Palacio del Planalto, sede de la presidencia brasileña, mientras Bolsonaro se encontraba allí, según los investigadores.

Los sospechosos son el general de brigada de reserva Mário Fernandes, entonces jefe sustituto de la Secretaría General de la Presidencia con Bolsonaro, los tenientes coroneles Helio Ferreira Lima, Rodrigo Bezerra Azevedo y Rafael Martins de Oliveira y el policía federal Wladimir Matos Soares.

Hallan sin vida al policía sospechoso del asesinato de Sheyla Cóndor



HERNAN MEDRANO MARIN

ESTABA PRÓFUGO. El cuerpo fue encontrado en un hostal de San Juan de Lurigancho. La defensa de la familia de la joven indica que las investigaciones deben seguir para determinar la autoría del feminicidio, así como para esclarecer las circunstancias de la muerte del agente.

La noche del sábado 16 de noviembre, los restos de Sheyla Cóndor Torres, de 26 años, fueron hallados descuartizados en una maleta, en el condominio Torre de La Pradera, en Comas. Tres días después, el principal sospechoso del crimen, el suboficial de tercera PNP Darwin Marx Condori, de 25 años, fue encontrado sin vida en el tercer piso del hostal La Perla, en San Juan de Lurigancho. Ambas muertes ponen en evidencia fallas en la atención de los casos de desaparición y en la captura a tiempo de los responsables.

-El operativo-

El general PNP Marco Conde Cuéllar, director de la Dirincri, sostuvo que, con el objetivo de hallar al efectivo prófugo, se realizaron incursiones en más de 20 hoteles, y se tenía conocimiento de que se encontraba en San Juan de Lurigancho. "Al sentirse acorralado, se mantuvo escondido en el interior de un hotel con el nombre de Aldo Quirós Ríos", dijo.

Informó que el cuerpo de Condori presenta una herida cortante en la muñeca izquierda y un surco en el cuello, "que es compatible muchas veces con los ahorcamientos". "Todavía no podemos hablar de las pericias finales porque estamos a la espera del médico legista", agregó.

Ante una posible contaminación de la escena, tras la circulación de un video donde se observa cómo agentes mueven el cuerpo de Condori durante el operativo, Conde Cuéllar manifestó que cualquier mal procedimiento o accionar policial se determinará en el desarrollo de las investigaciones.

Con relación a las críticas recibidas por el trato inadecuado y la demora en recepcionar la denuncia de la familia por la desaparición de Sheyla en las comisarías de Santa Anita y Santa Luzmila, el general declaró que los órganos disciplinarios están accionando y que pronto se darán detalles de las medidas correctivas para los responsables.



ANDINA

El suboficial había sido denunciado en el 2023 por violación grupal. El cuerpo de Sheyla fue hallado en su vivienda.

-Dos caminos-

Con la muerte del principal sospechoso del caso, Aarón Alemán, abogado de la familia de Sheyla, comentó que hay dos caminos. Primero, se va a continuar con las investigaciones en la Dirincri para efectos de llevar a cabo una investigación sobre un encubrimiento personal, y a su vez sobre la autoría o participación del delito de feminicidio.

Y lo segundo tiene que ver con el hallazgo del cuerpo de Condori. Alemán explicó que no se puede descartar la posibilidad de un asesinato, puesto que el suboficial podría haber sido silenciado para evitar que revelara detalles que incriminen a otros involucrados.

ACCIONES

— El Mininter ordenó a la Inspectoría General de la Policía tomar acciones disciplinarias contra los funcionarios que no avanzaron con las investigaciones contra Darwin Condori por una denuncia de violación grupal.

— Se ordenó también la intervención de las comisarías de Santa Anita y Santa Luzmila por negligencia en la recepción de la denuncia de la desaparición de Sheyla.

-Liberación de detenidos-

El Ministerio Público dispuso la liberación de las seis personas que fueron detenidas preliminarmente por su presunta vinculación al asesinato de Sheyla. Ellas abandonaron la sede de la Dirincri, la madrugada de ayer, tras permanecer 48 horas retenidas.

Carlos Hidalgo, abogado de dos de los implicados, indicó que no se encontraron pruebas que los vinculen al crimen. Además, señaló que sus clientes fueron arrestados "sin motivo" tras asistir a una reunión en el inmueble de Condori, donde se hallaron los restos de Sheyla.

"Las seis personas han retomado su libertad de acuerdo con la fiscalía, que ha dado su comparecencia simple para que puedan retornar a sus hogares, pero van a seguir las diligencias fuera de su detención", mencionó.

> "A este señor no se le rinde ningún honor y ningún policía asiste a su sepelio".
>
> **Juan José Santiváñez**
> *Ministro del Interior*

-Antecedentes-

Condori contaba con antecedentes por violencia y abuso sexual. En el 2023, fue denunciado por violación grupal en la vivienda mencionada. Varias mujeres habrían escapado de su departamento, lo que originó una investigación que aún está pendiente debido a retrasos judiciales. Fueron tres mujeres las que habrían sido atacadas en aquella ocasión.

Una de las víctimas detalló que Condori tenía un modus operandi para captar a mujeres en redes sociales. Las contactaba, entablaba conversación y se mostraba como un policía correcto a fin de no levantar sospechas de sus verdaderas intenciones.

Según el Midis, hay indicios de una red de corrupción en Qali Warma

El titular del sector afirmó que esta mafia estaría también infiltrada en la Digesa y en la Diresa.

— El titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Julio Demartini, señaló que hay indicios de una red de corrupción en el programa de alimentación Qali Warma, así como en la Digesa y la Diresa. Esta revelación surgió tras el hallazgo de conservas con carne de caballo y en mal estado distribuidas a los escolares.

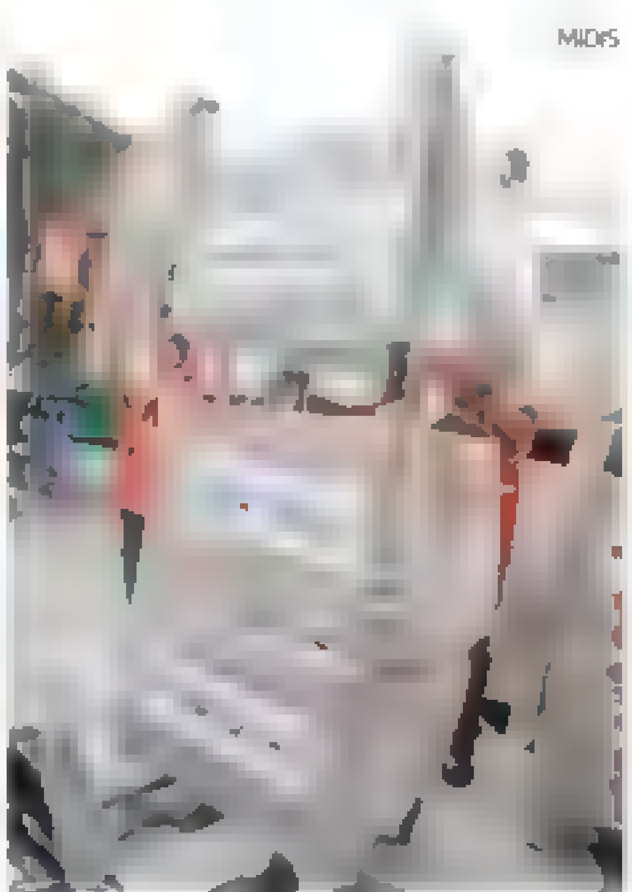
En Canal N, Demartini dijo que un programa con más de S/2.000 mlls. es vulnerable a malos empresarios y funcionarios, y pidió al Ministerio Público actuar con rapidez.

El funcionario aseguró que están reestructurando Qali Warma. "Desde el año pasado dijimos que, como está, ya no funciona, no da la garantía", comentó.

Demartini informó que se han iniciado acciones legales contra las empresas responsables de las conservas en mal estado. Además, mencionó que desde mayo se había paralizado un lote de productos y, en octubre, se suspendió completamente su entrega.

Jorge Montoya, congresista de Honor y Democracia, pidió investigar a fondo las denuncias sobre alimentos no aptos en Huancayo y citar al ministro Demartini al Parlamento.

El programa Qali Warma inmovilizó conservas de pollo en el colegio Acuchimay, en Ayacucho, tras una alerta sobre la calidad del producto. Se trataba de conservas de la marca Del Sol, fabricadas por Gervasi Perú S.A.C.



MIDIS

Qali Warma ha recibido varias denuncias por los alimentos que ofrece.

El Poder Judicial revoca la prisión preliminar de Agustín Lozano

El presidente de la FPF afrontará en libertad la investigación en su contra. El Ministerio Público anunció que solicitará prisión preventiva de 36 meses.

CARLOS GONZALES

La Quinta Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior Nacional acogió el pedido de la defensa de Agustín Lozano, presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), de revocar el mandato de detención preliminar de 15 días que se dictó en su contra por el caso Los Galácticos. La medida también alcanza a Genaro Miñán Armanza, Sabrina Martín Zamalloa y José Isla Montaño, implicados en el caso.

El dirigente deportivo afrontará en libertad la investigación. Sin embargo, el Ministerio Público había anunciado horas antes que solicitará prisión preventiva de 36 meses para Lozano.

Más temprano, la fiscalía había dejado sin efecto la detención preliminar contra Joel Raffo, presidente del Club Sporting Cristal, Karen Mandriotti, presidenta del Club Academia Cantolao; Jean Marcel Robilliard, ex secretario general de la FPF; Norma Rosa Alva, operadora de venta de entradas; Fredi Salazar Rondinel, contador de la FPF; y Franklin Chuquizuta, presidente de la Liga Departamental de Amazonas.

Lozano es acusado por la fiscalía de los presuntos delitos de organización criminal, fraude en la administración de personas jurídicas, coacción, corrupción en el ámbito privado, y lavado de activos.

-Razones para liberarlo-

El tribunal desestimó los fundamentos expuestos por el Ministerio Público respecto de que Lozano no tendría supuestamente arraigo laboral y domiciliario. Enfatizó que el hecho de que el dirigente resida en una vivienda alquilada no significa que no tenga arraigo.

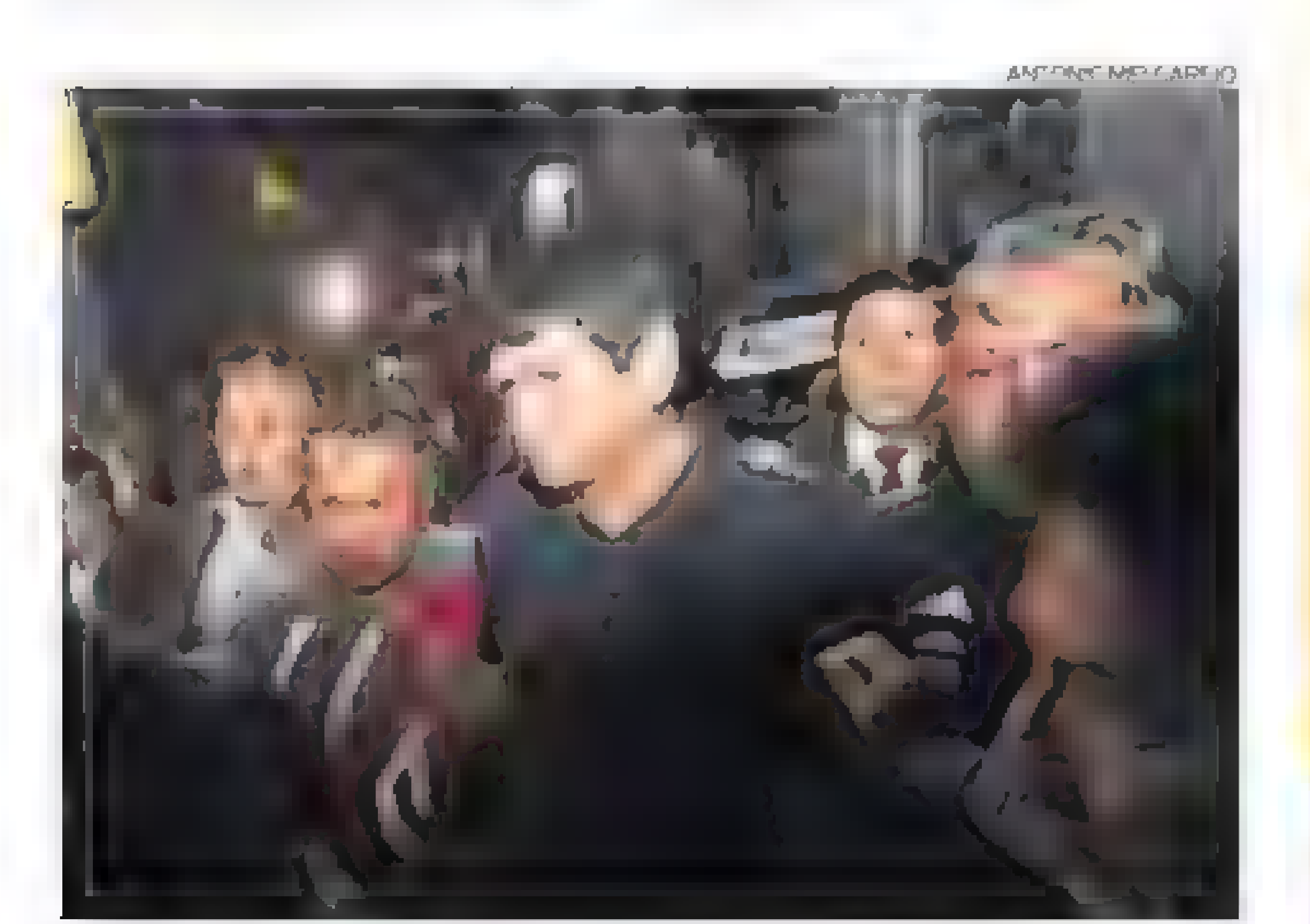
Además, hizo referencia a que el presidente de la FPF sí ha cumplido con las citaciones fiscales y que no ha mostrado una conducta que haga presumir una probable fuga u obstaculización de la investigación.

La sala decidió aplicar en el Caso Los Galácticos lo que establece la Ley 32138, Ley contra el Crimen Organizado, y aseguró que no se aparta de lo que señalan las convenciones internacionales. También remarcó que solo existen "razones plausibles" de investigar en el delito de lavado de activos.

En su intervención, Lozano negó que haya desfalcado a la FPF y recordó que en un primer momento mostró reticencia de asumir como presidente debido a sus diferencias con el resto de los dirigentes, pero que accedió tras el pedido formulado por la Conmebol y la FIFA.

Consideró que lo persiguen porque pone orden en la FPF. "No les gusta la disciplina", comentó. Y aseguró que siempre ha colaborado con el Ministerio Público.

El pedido de prisión preventiva por 36 meses de la fiscalía también fue solicitado para José Carlos Isla, Genaro Miñán, Sabrina Martín y Óscar Chiri.



Lozano es acusado de delitos como fraude, corrupción y lavado de activos.

"CANTAR HASTA MORIR"

GIUSEPPE FALLA



De izq. a der.: Daniela Sarfati, Danni Ubeda, Amy Gutiérrez, Álvaro Rod, Rossana Fernández-Maldonado y Adolfo Aguilar. Listos para darlo todo en el escenario.

A viva voz



SONIA DEL ÁGUILA

Para celebrar la nostalgia, el amor y la amistad, seis figuras de diferentes generaciones se unen en este espectáculo que trae música y mucho más.

Inspirado en aclamados musicales internacionales como el mexicano "Mentiras", el director Donato Villarán creó "Cantar hasta morir". Esta propuesta reúne en un solo escenario a seis artistas de distintas generaciones, todos dispuestos a salir de su zona de confort y superar sus propios límites.

"Hay varias versiones de este musical y el resultado siempre es positivo porque ataca dos puntos importantes: la nostalgia y diferentes estados de ánimo como el despecho, el amor, el desamor, la alegría, la algarabía y más. Cuando esos factores se juntan, el público en general está siempre con el ánimo arriba", comenta Villarán con emoción.

A diferencia de otros espectáculos como "Planchando el despecho", protagonizado únicamente por mujeres, o "Los hombres no lloran", con un elenco completamente masculino, "Cantar hasta morir" apuesta por un reparto mixto. Este enfoque, según Villarán, permite explorar duetos, tríos y dinámicas batallas de géneros musicales.

Entre los artistas que dan vida a esta producción destacan Rossana Fernández-Maldonado, Adolfo Aguilar, Daniela Sarfati, Álvaro Rod, Amy Gutiérrez y el cantante español Danni Ubeda. "Con seis voces armonizando, jugando con matices, agudos y graves, el multigénero se convierte en una fórmula ideal para crear un espectáculo alucinante", asegura Villarán.

Sepa más

"Cantar hasta morir" se presentará en el Centro de Convenciones Barranco del 3 de diciembre al 31 de enero. La experiencia comienza a las 7 p.m. con actividades previas, sigue con el show principal a las 10 p.m., y culmina con un 'after party' a las 12.30 a.m. Las entradas están disponibles en Teleticket.

—Hasta quedar afónicos—

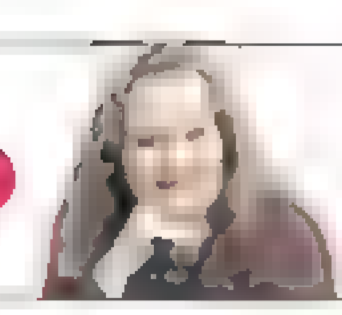
Cada uno de los participantes de "Cantar hasta morir" posee una perspectiva diferente sobre este proyecto que tiene a la música como hilo conductor de apasionantes historias. "Me encantó la idea de interpretar solo éxitos de los años 90 y 2000, y hacerlo al lado de artistas tan talentosos. Para mí es un honor aprender de cada uno de ellos", destaca Álvaro Rod.

Danni Ubeda, quien fue el último en unirse al elenco, ve en este musical un desafío emocionante: "Hace 22 años que no hacía una coreografía marcada, desde mi paso por 'Operación Triunfo'. Salir de mi zona de confort ha sido una experiencia increíble para crecer profesional y personalmente".

Por su parte, Daniela Sarfati celebra su regreso a los escenarios luego de varios años de ausencia: "Después de Torbellino mi vida se volvió una locura, con proyectos que me hicieron retomar cosas que había dejado atrás, como el canto. Estoy feliz de volver y de trabajar con este grupo tan diverso. Cada uno aporta algo único, y nos sentimos muy apoyados".

"El musical promete ser una experiencia inolvidable, con canciones de artistas como Grupo 5, Ricky Martin, Yuri, Chayanne y José José. Es una propuesta variada, una montaña rusa de emociones donde todos cantarán hasta morir", agrega Adolfo Aguilar.

Mundo diplomático



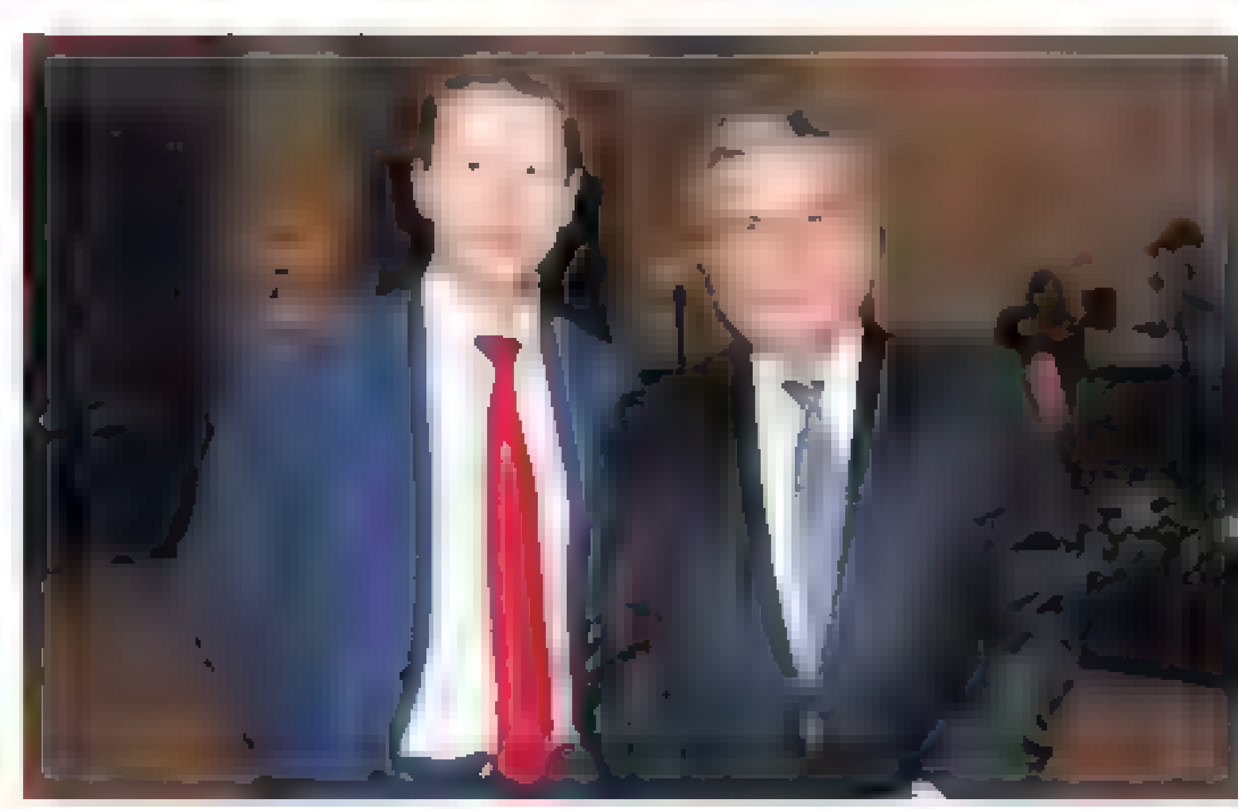
Lucero Miró Quesada

Fecha de Turquía

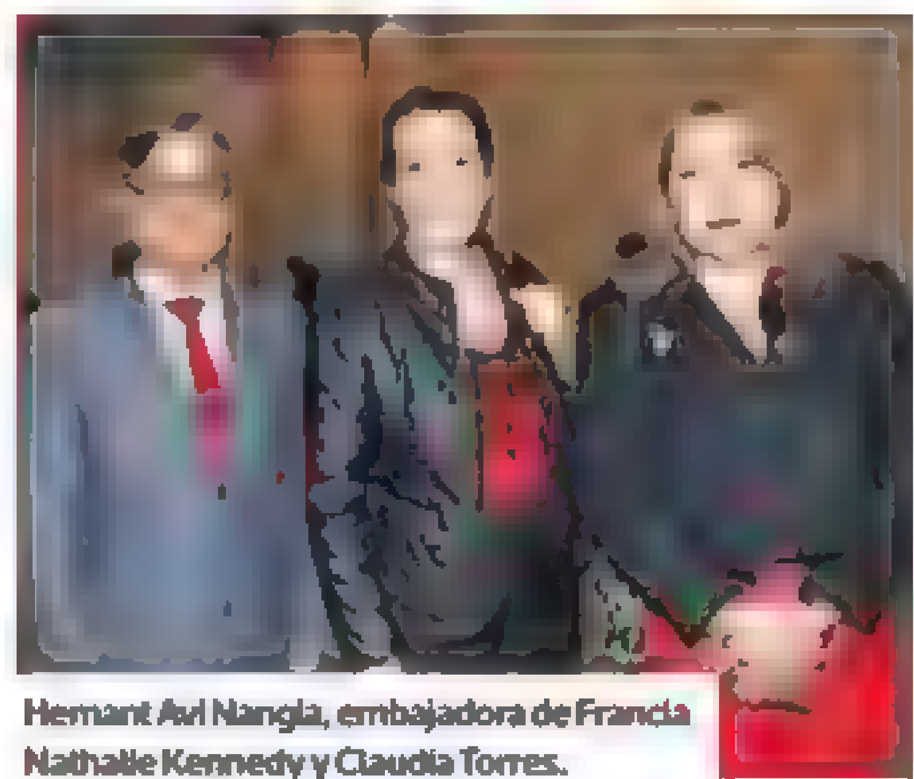
Con una recepción en el Swissôtel Lima, la embajadora de Turquía, Serra Kaleli, celebró el aniversario 101 de la proclamación de la república de su país.



Embajador Elmer Schialer, canciller de la República, y Serra Kaleli, embajadora de Turquía.



Gavin Douglas Cook, embajador de Gran Bretaña, y embajador Alberto Campana Boluarte.



Hemant Avi Nangia, embajadora de Francia Nathalie Kennedy y Claudia Torres.



Joan Perkins, ministra consejera de la Embajada de Estados Unidos, y José Koechlin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB"

De conformidad con los Artículos 59°, 60° y 65° del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE "LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB"** a llevarse a cabo el viernes 29 de Noviembre del 2024 a las 18:00 horas (6:00 p.m.), en primera citación, y, de no contarse con el quórum requerido, a las 18:30 horas (6:30 p.m.), en segunda citación, en nuestro local institucional sito en Av. José Pardo N° 399, 2do. Piso, Miraflores, para tratar la siguiente agenda:

1.-Plan de Obras y Actividades a desarrollarse el año 2025

2.-Presupuesto para el ejercicio del año 2025

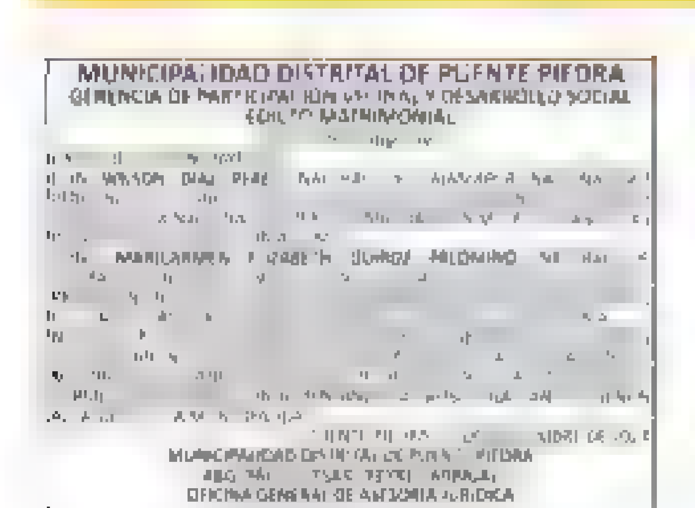
Miraflores, 20 de Noviembre de 2024

Carlos Enrique Cieza Vela
Presidente de la Junta Directiva

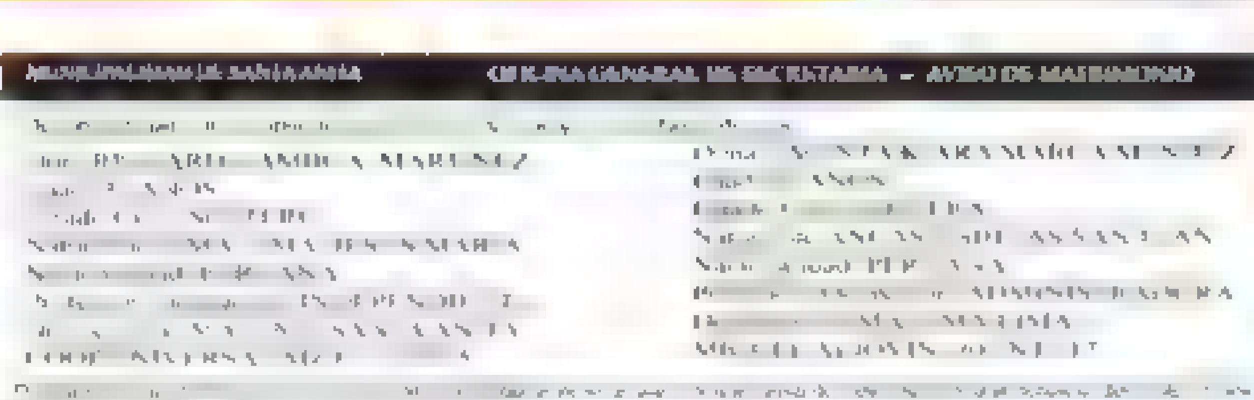
GOURMET

EDICTOS



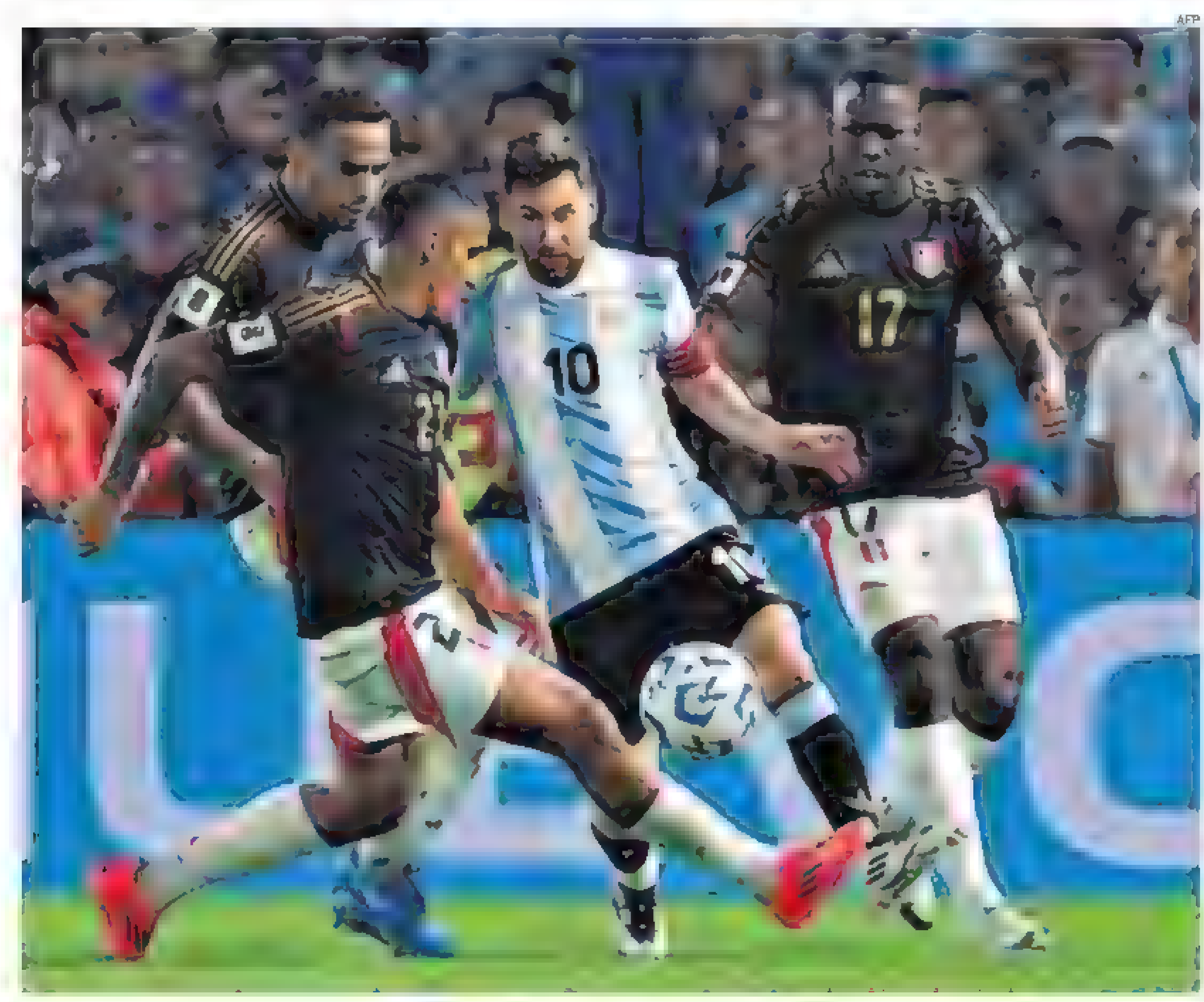


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL





AFP



Pese a que se intentó marcar a presión a Messi, el '10' argentino apareció en una jugada para habilitar a Lautaro para el gol albiceleste.

Un puñado de jugadores que no alcanza para resistir



MIGUEL VILLEGAS

ELIMINATORIAS. La selección peruana cayó 1-0 ante Argentina y dejó en evidencia la falta de variantes: con Paolo titular a sus 40 años y Advíncula jugando por la izquierda. La Bicolor ahora es última de las Eliminatorias, con solo siete puntos en 12 fechas.

Parece ayer, de tanto que vemos los videos, cuando Paolo asustó a la Bombonera con un tiro libre que sacó con las justas 'Chiquito' Romero. Era un Perú, aquel de la Eliminatoria rumbo a Rusia, que crecía a partir de una idea amable de juego, se sostenía en un crack por línea y había conseguido perder el miedo escénico. Eso era quizá lo que más orgullo producía, salir a jugar nuestro plan en cualquier cancha e infundir eso que se fue nomás: respeto a la Bicolor.

Entonces, a los 64 minutos, cuando Paolo sale para que ingrese Lapadula, y se va con ese rostro cansado del que sabe que ya no puede, una sensación cruza esta redacción y llega al WhatsApp y se extenderá –estoy seguro– toda la semana: los menos culpables de esta catástrofe son los jugadores. Paolo, que con 40 años tiene que seguir jugando aún con todas las operaciones. Advíncula, que es ídolo en Boca por derecha, pero en este equipo debe tirar hasta los córneres de zurda, o Zambrano, que estuvo semirretirado este verano y hoy es más titular que nadie, porque ninguno de los 18 clubes de la Liga 1 produjo en cinco años un back de fiar. "Yo vengo aquí a poner la cara hasta que no me dé el cuerpo más", dijo. Y es verdad.

La selección cayó 1-0 ante Argentina, que recién se enteró del partido en el segundo tiempo. La verdad es otra: somos –porque no solo somos en la buena, deberíamos ser también en la mala– la peor selección de Sudamérica en todos los rubros. La más goleada, la menos goleadora, la peor en puntos, la única que solo ganó un partido. Y aunque es cierto que ninguno de los más de 50 jugadores citados durante el ciclo 2026 –incluyo a Reynoso y Fossati– ha jugado por encima de seis puntos, también es cierto que jamás se vieron fortalecidos por un proceso natural de crecimiento de otros jóvenes, sea por elección del técnico, por jerarquía, por formación.

¿El partido? Esperamos en nuestro campo, a partir de esos tres mariscales que son Araujo, Zambrano y Callens, la única idea reconocible de esta gestión. Pero cinco metros más allá, cuando la tiene el primer volante –en Buenos Aires, Jesús Castillo, en Lima, con Chile, Cartagena– se nubla y entra en un nerviosismo tal que lateraliza todo, olvida el pase hacia adelante y, lo peor, impide que la defensa respire. Así es más sencillo que, por agotamiento, caiga un gol. O un golazo, como la media tijera de Lautaro Martínez a los 55'.

Perú está anímicamente eliminado. Sus posibilidades de anotar un gol no existen y su entrenador, Fossati, como dice su contrato, no continuará más allá de finales de la Eliminatoria. La normalidad no es Perú mundialista 2018. Los jugadores no se ponen solos: se necesita un proyecto, dirigentes y entrenadores.

Estuvimos muy arriba, en las nubes. "Es posible, sí [que haya sido su último partido con Perú], pero no soy ningún cobarde, no voy a abandonar el barco", dijo Paolo. Ahora hay que aguantar la caída.

LIGA 1

Mariano Soso se desvinculará de Alianza para dirigir a Newell's. Tenía contrato hasta mediados del 2025.

El colombiano Yorleys Mena deja la César Vallejo y firmó por Alianza Universidad.

unoxuno

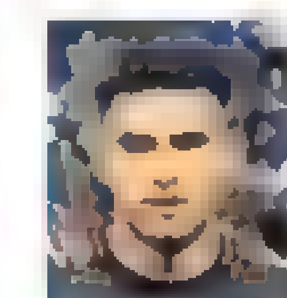
CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA



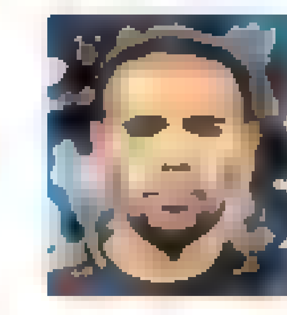
PEDRO GALLESE (6)
Seguro siempre, tuvo un par de salidas rápidas cuando los argentinos intentaron por el medio. Nada que hacer ante el golazo argentino.



MIGUEL ARAUJO (5)
Cumplidor por su banda, pero le cuesta el paso para salir jugando. Fue amonestado y no estará ante Bolivia en marzo.



[redacted]
Se nota cuando está como líder de la defensa, ya que los argentinos nunca pudieron ganar las espaldas de los nacionales.



ALEXANDER CALLENS (6)
El más cumplidor atrás, pese a que Lautaro se le escapó en el gol. El zurdo es quien más intenta sacar al equipo del fondo.



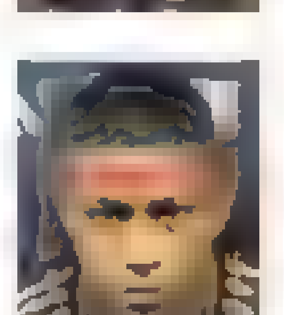
JESÚS CASTILLO (4)
Poco pudo hacer en su tarea de recuperación y sufrió en el segundo tiempo cuando Argentina presionó más alto. Messi se le escapó en el gol.



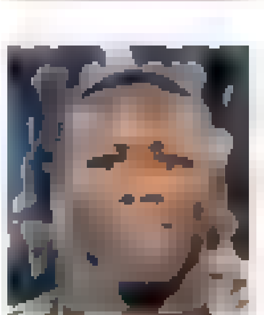
OLIVER SONNE (5)
Poco pudo hacer ante la movilidad de Messi (como en el gol). Le costó el partido, ya que estuvo totalmente dedicado a la marca.



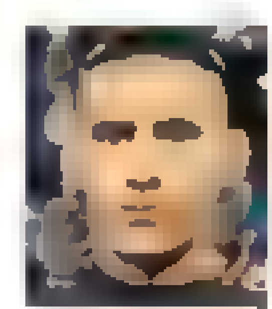
SERGIO PEÑA (4)
No logra ser quien controle el balón para darle salida al equipo. Si bien Perú no tuvo posesión, al '10' le cuesta el pase hacia adelante.



ANDY POLO (3)
Totalmente entregado a la labor defensiva, tanto que nunca se mostró como opción para ser una salida rápida por su banda.



LUIS ADVÍNCULA (4)
Nulo aporte por la izquierda. Tuvo un centro al área y no más en ataque. Físicamente aporta, pero se espera más trepadas de él.



ALEX VALERA (5)
Más que trabajo de delantero, hizo una labor de cuarto volante tirado a la izquierda. Cumplió, pero su deuda es con el balón en los pies.



[redacted]
En lo suyo, peleando con los defensas, pero ante la poca acción en ataque apenas tocó el balón 10 veces. Físicamente no da para más de 60'.

G. LAPADULA (5). Apenas y tuvo contacto con el balón y mostró la movilidad que se necesita en ataque.
B. REYNA (4). Con Argentina dominando, se explotó poco sus cualidades en ataque.
E. FLORES (4). Terminó jugando detrás de los puntas.
P. QUISPE (-). Jugó los últimos cinco minutos.
J. RIVERA (-). Ingresó para jugar de segundo delantero.

Chile sale del fondo y se mete en la pelea

El cuadro de Gareca venció 4-2 a Venezuela y aprovechó el tropiezo de Bolivia para acercarse.

Prácticamente en el primer tiempo cada ataque terminó en gol y, en ese golpe a golpe, Chile fue más fuerte y venció 4-2 a Venezuela, en un partido que tuvo cinco goles en la primera parte.

El cuadro dirigido por Ricardo Gareca se recuperó y por fin el 'Tigre' pudo celebrar una victoria en un partido oficial desde su llegada (nueve partidos), que además le sirve para dejar el último lugar de las Eliminatorias.

Savarino abrió el marcador a los 13' para la Vinotinto, pero Vargas igualó (20'). A los 22', Venezuela nuevamente adelantó vía Ramírez, pero a los 29' Chile volvió a empatar. En la seguidilla de tantos, Cepeda adelantó a la Roja a los 38'.

En el segundo tiempo, un nuevo tanto de Cepeda le dio tranquilidad a Chile para controlar el juego y cerrar con la victoria que los coloca a cuatro puntos del repechaje.

—Otros resultados—

El que continúa firme es Gustavo Alfaro con Paraguay. El cuadro guaraní es el primero en sumar en El Alto con el 2-2 ante Bolivia (Vaca y Terceros para los locales y Almirón y Enciso para los guaraníes) y se mantiene invicto con el 'Profesor' al mando (tres victorias y tres empates). Y pudo ganarlo el cuadro visitante, pero erró un contragolpe en la última jugada.

El que sacó otro resultadazo fue Ecuador, que con 10 hombres durante una hora de juego venció 1-0 a Colombia en Barranquilla. El 'Tri' abrió el marcador apenas al minuto 6 y se quedó con uno menos a los 34'. Con todo en contra, los ecuatorianos trabajaron bien su aspecto defensivo y el portero Hernán Galíndez fue figura.

Mientras, en el cierre de la jornada, Uruguay igualó de visita 1-1 ante Brasil y se mantiene en el segundo lugar.

EFE



Chile venía de cinco derrotas seguidas y un empate en Eliminatorias con Gareca, mientras Venezuela ya lleva siete partidos sin ganar.

ELIMINATORIAS

EQUIPOS	PJ	PG	PE	PP	PTS
Argentina	12	8	1	3	25
Uruguay	12	5	5	2	20
Ecuador	12	6	4	2	19*
Colombia	12	5	4	3	19
Brasil	12	5	3	4	18
Paraguay	12	4	5	3	17
Bolivia	12	4	1	7	13
Venezuela	12	2	6	4	12
Chile	12	2	3	7	9
Perú	12	1	4	7	7

* Empezó con -3 puntos.

Rafael Nadal se despide del tenis profesional con caída en la Davis

Las lágrimas de Rafael Nadal fueron las de todo el mundo del tenis que vio cómo uno de los grandes referentes del deporte se despide del circuito profesional con derrota en la Copa Davis.

Rafa abrió la serie de España ante Países Bajos y cayó por doble 6-4 ante Van de Zandschulp. Con el punto en contra, España no pudo remontar. Alcaraz igualó la serie, pero en dobles Carlitos y Marcel Granollers no pudieron 'mantener con vida' a Rafa.

"Me voy deseando que todos me hayan visto como una buena persona. Me voy tranquilo sabiendo que mi legado es también emocional, no solo deportivo", aseguró Rafa en el final.

Así, llega a su fin la carrera de Nadal a los 38 años. Profesional desde el 2001, logró un total de 92 títulos ATP singles y otros 11 en dobles. Se va con la histórica cifra de 22 Grand Slams (solo superado por Djokovic), 14 de ellos en Roland Garros.

EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA



CARLA MARES
Decana de la Facultad de Derecho e investigadora del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

Reinfo: un sistema que ha fracasado


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

Dos hechos importantes ocurrieron el 5 de noviembre pasado. De una parte, se dejó al voto de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) la decisión de declarar inconstitucional (o no) la Ley 31388, que prorroga el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta el 31 de diciembre próximo. De otra parte, en la Comisión de Energía y Minas se intentó votar un predictamen para prorrogar por dos años más el Reinfo.

¿Por qué mantener un sistema que ha fracasado? Los números lo revelan. Cifras más, cifras menos: de un universo estimado de 500.000 mineros MAPE (minería artesanal y de pequeña escala), poco más de 87.000 se inscribieron en el Reinfo; de ellos, casi 70.000 tienen el registro suspendido. Pero eso no es todo. El proceso integral de formalización no solo no ha dado resultados, sino que ha sido una vía libre para que la minería ilegal campee en todo el país. El Reinfo no es una patente de corso para realizar actividades ilícitas; sin embargo, en muchos casos, ha sido el ropaje bajo el que se ha camuflado la minería ilegal, pues exime a quienes la practican de responsabilidad penal al estar inscritos en este registro.

Lamentablemente, no es coincidencia que el fracaso del proceso de formalización haya ido de la mano del galopante crecimiento de la minería ilegal en nuestro país. Los datos son alarmantes: en el 2023 generó ganancias por encima de los US$8.200 millones de dólares (superando al narcotráfico); la producción de oro procedente de la minería ilegal e informal representa hoy cerca de un 30% de la producción total nacional; el aumento de la exportación de oro ilegal en los últimos años es altamente significativo y las pérdidas que genera al Perú la minería ilegal representan el 2,5% del PBI.

Por si esto fuera poco, debemos recordar que la minería ilegal contamina y deforesta; opera en zonas prohibidas (por ejemplo, en riberas de ríos) y zonas intangibles (áreas protegidas); utiliza maquinarias (dragas) e insumos prohibidos (mercurio), causando daños irreversibles y de gran calado al medio ambiente, a la salud y a la seguridad personal; y, no menos importante, se vincula al crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, explotación infantil, lavado de activos, entre otros) traspasando fronteras.

¿Por qué extender, entonces, la vigencia del Reinfo? ¿Queda acaso alguna duda de que urge ponerle fin y plantear otra propuesta para ayudar a quienes genuinamente busquen formalizarse?

Llegados a este punto, es importante considerar que los continuos fracasos de los procesos de formalización de la MAPE, si bien reflejan la complejidad de los problemas asociados a esta actividad que tiene una larga historia en nuestro país, también acusan la falta de compromiso y voluntad política para hacerse cargo del tema y distinguir, con valentía y firmeza, la paja del trigo. La MAPE que quiere formalizarse merece una propuesta alternativa del Estado; por el contrario, la MAPE que quiere seguir operando en la ilegalidad merece que el Estado aplique la ley para erradicarla. Urge, por lo tanto, que se discuta una nueva ley MAPE desde un enfoque multidimensional y multiactor. Las experiencias pasadas deben servir para corregir y mejorar las rutas diseñadas para la formalización que muy pocos han logrado finalizar con éxito.

Los datos recogidos aquí están sustentados en el estudio que realizaron los investigadores del Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico y del Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford; una investigación denominada "Hacia una mejor formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en el Perú: explorando cuellos de botella y opciones de política pública".

> "¿Queda alguna duda de que urge ponerle fin al Reinfo y plantear otra propuesta para ayudar a quienes genuinamente busquen formalizarse?".

A 35 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO



JAVIER ÁLVAREZ
Representante de Unicef

Derechos de la infancia, sigamos avanzando

Hoy, 20 de noviembre, conmemoramos los 35 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional que desde su aprobación contribuye a cerrar brechas entre quienes nacen con todas las oportunidades de desarrollo y quienes, históricamente, siempre se quedaban atrás.

En el marco de este tratado vinculante, el Perú ha cumplido con tener un Plan Nacional para la Infancia (la Política Nacional Multisectorial al 2030 y los planes nacionales que la precedieron); monitorear el presupuesto destinado a la niñez (desde el 2013); contar con un defensor independiente, como la Adjuntía para la Niñez (desde el 2006); realizar evaluaciones constantes en las instituciones públicas sobre la situación de la niñez y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de la niñez.

Como consecuencia de estos esfuerzos que han trascendido a los gobiernos de turno, el país ha implementado políticas públicas que le han permitido casi acabar con el subregistro de los recién nacidos dotándoles de una identidad, reducir las altas tasas de mortalidad infantil, disminuir la desnutrición crónica, incrementar los porcentajes de matrícula escolar e incrementar el presupuesto público dirigido a la infancia, por citar algunos ejemplos.

Desde Unicef hemos acompañado y apoyado muchos de los avances del país. Pero hoy, como corresponde entre aliados, amigos y por ser el organismo de las Naciones Unidas que vela por los derechos de la infancia, debemos expresar nuestra preocupación por la aprobación del dictamen que reduce la edad de responsabilidad penal a los 16 años, pues, de acuerdo con la experiencia internacional, esta no es una medida que solucione el problema de la inseguridad.

El crimen organizado usa a estos chicos y chicas, que en su gran mayoría no han culminado sus estudios y tienen una historia de abandono parental en la primera infancia. En el Perú, de cada 100 personas que cometen un delito, 99 son adultos y una es menor de 18 años. Esta ley no le dará seguridad al país.

Somos respetuosos del Estado Peruano y de las decisiones que adopta. Por eso, debemos recordar que el Perú ya cuenta con un sistema penal juvenil que sanciona a adolescentes que delinquen tomando en cuenta la normatividad nacional y los acuerdos internacionales vinculantes.

La neurociencia establece que la adolescencia es una etapa en la que el cerebro experimenta una profunda transformación que afecta el control de impulsos, la percepción de los riesgos y la capacidad de pensar y planificar a largo plazo, pero también de gran flexibilidad y adaptabilidad al entorno, por lo que medidas acertadas de rehabilitación generan una exitosa reinserción social. Cifras del Programa Nacional de Centros Juveniles así lo confirman: El 93% y el 97% de quienes cumplen con las sanciones en medios cerrados y libres, respectivamente, no reinciden en actos delincuenciales.

De aprobarse este dictamen, solo se generaría una falsa y pasajera sensación de seguridad. Apostemos por fortalecer el sistema penal juvenil.

Confiamos en que el Perú renueve su compromiso con la niñez para que se sigan cerrando brechas y la infancia más vulnerable encuentre justicia social.

LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Inversión sí, respetando la ley

El Perú no es, como se dice con bastante frecuencia –e incluso fue la muletilla de campaña del expresidente Pedro Castillo Terrones–, un país rico. En realidad, somos un país potencialmente rico, que ha sido bendecido con múltiples recursos, pero que, si no los explota con inteligencia, seguirá siendo pobre.

Así pues, la solo existencia de recursos abundantes o de reservas en determinados bienes no nos convierte en ricos, como demagógicamente se señala.

De qué nos sirve tener abundantes reservas auríferas, cupríferas o de gas, si estas siguen enterradas; o gozar de importantes recursos hídricos, si la gran mayoría termina perdiéndose en el mar sin ser aprovechada. Tenemos una variedad de climas y microclimas únicos que permiten, por ejemplo, que nuestras tierras puedan generar una mayor productividad. También gozamos de un amplio litoral con extraordinarios recursos marinos, muchos de los cuales son explotados por naves foráneas sin respeto al marco jurídico existente.

En ese sentido, nuestro país requiere de inversión para poder aprovechar las ventajas naturales de las que gozamos y, qué duda cabe, el foro del APEC que acaba de terminar ha sido una ventana de exposición hacia el mundo que ojalá nos lleve a que mucho de lo que he escuchado se convierta en realidad en un futuro próximo.

La inauguración del megapuerto de Chancay, liderado por la empresa estatal china Cosco Shipping Ports, ha sido de lo más destacado en estas fechas; sin embargo, considero que, por ser de justicia, al menos por parte de las autoridades peruanas, se debió destacar la visión e intervención de los empresarios peruanos que originalmente impulsaron el proyecto que hoy ya es una realidad.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Aunque tal omisión, debo confesar, no me extrañó; me hizo recordar una conversación que tuve hace muchos años con don Jaime Rizo Patrón Remy, el gran industrial peruano que en su dilatada carrera empresarial tuvo que enfrentar confiscaciones y gobiernos autoritarios, cuando no ineptos o sin mayor proyección, quien me decía que nuestra Constitución Política no debía establecer que la inversión extranjera se sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional, sino que, para ser justos, debía indicar que se garantizaba que la inversión nacional recibiría el mismo tratamiento que la foránea.

La aparente tautología que encierra el comentario de Rizo Patrón no es tal. Efectivamente, muchas veces en el Perú los empresarios peruanos, algunos de los que son verdaderos gladiadores de nuestro tiempo, no reciben un tratamiento similar al que se le da a la inversión extranjera.

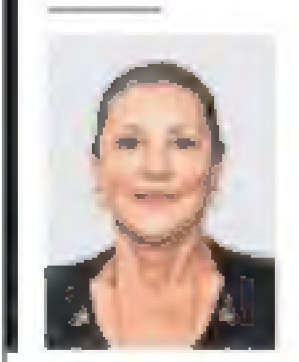
Apoyar las inversiones extranjeras, que son y deben ser bienvenidas, no puede significar un tratamiento diferenciado. Frente a incumplimientos normativos, la respuesta debe ser única, venga de donde venga la inversión: el cumplimiento de la ley.

Solo así funcionan las cosas, siendo un país respetado y predecible, en el que impera el Estado de derecho, donde los ciudadanos, los empresarios y el gobierno adecúan su actuar al marco jurídico. Desterremos de una vez ese mal histórico que se resume en la famosa frase "la ley se acata, pero no se cumple" que decían los antiguos virreyes frente a la normativa que venía del Imperio español.

En ese sentido, el Estado debe trabajar arduamente para garantizarnos una burocracia con funcionarios que apliquen la ley, sin importar si la inversión es peruana o extranjera, occidental o asiática.

> "Frente a incumplimientos normativos, la respuesta debe ser única, venga de donde venga la inversión: el cumplimiento de la ley".

LA IA Y LA COMPETITIVIDAD



FABIOLA LEÓN VELARDE

Directora de la Escuela de Posgrado de la UPCH

El igualador educativo

Según informes como PISA 2022 y ENLA 2023, nuestros estudiantes muestran uno de los rendimientos más bajos en matemáticas. Resolver esta situación no es solo un desafío educativo, sino una necesidad para la competitividad económica y el desarrollo social del Perú. Las cifras no mienten.

Esta crisis comienza en las aulas de primaria, donde conceptos fundamentales no se dominan, y se agudiza en la secundaria, con problemas más complejos como el álgebra y la geometría, según señala Hugo Díaz en su análisis sobre el estado de la enseñanza matemática. Subraya que estas deficiencias no solo responden a problemas de aprendizaje, sino también a un sistema educativo que prioriza la memorización sobre el razonamiento lógico y la aplicación práctica. La consecuencia: jóvenes sin las herramientas necesarias para enfrentar un mundo que exige cada vez más pensamiento crítico y habilidades analíticas. Pero las matemáticas no son solo un tema académico. Son la base de disciplinas tecnológicas como la inteligencia artificial (IA), un campo que las economías del APEC consideraron esencial para el desarrollo. La IA no es solo algoritmos y programación; es la herramienta que impulsa desde avances médicos hasta la eficiencia empresarial. Sin embargo, el Perú enfrenta un déficit crítico de profesionales capacitados en esta área, lo que limita su capacidad para participar en la economía digital global. ¿Cómo cerrar esta brecha? La respuesta podría estar en la propia IA.

Salman Khan, visionario educativo, propone una revolución impulsada por la IA en la enseñanza, donde los docentes dejan de lado las tareas repetitivas y se enfocan más en inspirar y guiar. Khan imagina un aula donde la IA identifica en tiempo real las áreas débiles de un alumno y le proporciona ejercicios y explicaciones específicas para fortalecerlas. La IA puede actuar como un tutor disponible las 24 horas del día, guiando a los estudiantes en problemas complejos y ayudándolos a superar el miedo a equivocarse. En lugar de memorizar fórmulas, los alumnos pueden resolver simulaciones prácticas, enfrentándose a problemas reales en un entorno seguro y controlado. La posibilidad de conectar estudiantes y docentes de diferentes partes del mundo a través de redes de colaboración impulsadas por IA también abre las puertas a un aprendizaje interdisciplinario y global.

Una generación que crece con el apoyo de la IA no solo será más competente en matemáticas, sino que estará mejor preparada para liderar en campos tecnológicos avanzados. Esto es crucial para responder al llamado del APEC y posicionar al Perú como un actor competitivo en la región. Sin embargo, la implementación de estas soluciones requiere visión política, inversión estratégica y el compromiso de transformar el sistema educativo desde sus cimientos. ¿Estaremos a la altura del desafío?

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



'Bobby' Kennedy

El 20 de noviembre de 1925, nació Robert F. Kennedy, político estadounidense y hermano del expresidente John F. Kennedy. En la foto, Robert durante una visita al Perú en 1965, cuando era senador.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

El estilo neoperuano



El talentoso y brillante escultor español Piqueras Cotolí ha dado origen al estilo neoperuano, en el que se unen, de manera feliz, el estilo incaico y el estilo colonial. Tal vez otros artistas hayan tenido la misma idea, pero Piqueras Cotolí es el primero que la ha realizado. Así podemos ver que se ha trabajado la fachada de la Escuela de Bellas Artes y se está haciendo lo propio en el gran salón de Palacio de Gobierno. Se aprovecha así la solidez, belleza de forma y pureza de línea del Renacimiento español, y se le enriquece con la variada y originalísima ornamentación incaica. **H.L.M.**